

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13083628786075

FIRMADO POR:



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PEI 2018-2022 AMPLIADO AL 2023

PERIODO 2020

Comprometidos
contigo y el
ambiente

CONTENIDO

Siglas y Acrónimos

- I. Presentación del Pliego
- II. Resumen Ejecutivo
- III. Análisis Contextual
- IV. Evaluación del Cumplimiento de los Logros Esperados
 - 4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 4.2 Objetivos Acciones Estratégicas
- V. Propuestas y medidas para mejora de la estrategia
- VI. Conclusiones
- VII. Recomendaciones
- VIII. Anexos

Acrónimos y Siglas.

DEAR	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos
DEIN	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
DGE	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
ETGC	Equipo de Trabajo de Gestión de la Calidad
EIA-d	Estudios de Impacto Ambiental detallados
EIA-sd	Estudios de Impacto Ambiental semidetallados
EVA	Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental
EVAP	Evaluación Ambiental Preliminar
IGA	Instrumentos de Gestión Ambiental
IGAPRO	Instrumentos de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEIA-d	Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental detallados
MINAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
OAC	Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Inicial de Apertura
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PUCA	Procedimiento Único de Certificación Ambiental
RCA	Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales
REG	Subdirección de Registros Ambientales
RNCA	Registro Nacional de Consultoras Ambientales
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SAIP	Solicitudes de Acceso a la Información Pública
SEGDI	Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros
SEA	Subdirección de Seguimiento y Articulación
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SITAC	Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos

I. PRESENTACIÓN DEL PLIEGO

El Senace fue creado el 20 de diciembre de 2012¹ como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam). Tiene por encargo de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y, cuando corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

Las funciones generales que tienen el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles son:

- a. Evaluar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados cuando corresponda, sus modificaciones bajo cualquier modalidad y actualizaciones, los planes de participación ciudadana y los demás actos vinculados a dichos estudios ambientales.²
- b. Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales concedidas por los organismos correspondientes, respecto de las actividades o proyectos bajo la competencia del gobierno nacional; sin perjuicio de las competencias en materia de fiscalización y sanción que corresponden al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)³.
- c. Solicitar, cuando corresponda, la opinión técnica de las entidades con competencias ambientales, absolver las solicitudes de opinión que se le formulen, conforme a ley, así como establecer lineamientos o pautas para la emisión de los informes y opiniones técnicas de los procedimientos a su cargo.⁴
- d. Formular propuestas para la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental, incluyendo a los mecanismos de coordinación gubernamental y las buenas prácticas de relaciones comunitarias y de participación ciudadana.
- e. Implementar la Ventanilla Única de Certificación Ambiental en los procedimientos a su cargo.⁵
- f. Aprobar la clasificación de los estudios ambientales, en el marco del SEIA, cuya transferencia de funciones al Senace haya concluido.⁶

¹ Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible (Senace).

² Numeral modificado por el [Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394](#).

³ Numeral modificado por el [Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394](#).

⁴ Numeral modificado por el [Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394](#).

⁵ Numeral modificado por el [Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1394](#).

⁶ Literal incorporado por la [Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30327](#).

- g. Evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global, así como sus actualizaciones, modificaciones y ampliaciones.⁷
- h. Coordinar con las entidades autoritativas y opinantes técnicos para la emisión de los informes y opiniones técnicas para la expedición de la Certificación Ambiental Global, velando porque se cumplan los plazos previstos para la entrega de las opiniones e informes técnicos.⁸
- i. Efectuar el acompañamiento a los titulares de proyectos de inversión durante la etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, conforme a las normas ambientales sectoriales.⁹
- j. Emitir normas operativas para el ejercicio de las funciones a su cargo, en el marco del SEIA y en coordinación con el Ministerio del Ambiente.¹⁰
- k. Promover espacios para fortalecer la confianza, propiciar el diálogo con la ciudadanía y asegurar el respeto de los derechos de los actores involucrados en el proceso de certificación ambiental de manera transparente, autónoma e independiente.¹¹

Para el cumplimiento, de las funciones asignadas, el Senace, cuenta con una sola Sede a nivel nacional ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco 351 Miraflores – Lima, Además además de contar con infraestructura adecuada y la capacidad operativa necesaria (recursos humanos y financieros) para revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental de los grandes proyectos de inversión del país de acuerdo a la normatividad vigente.

Por otro lado, el Senace mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0130-2019-SENACE/PE aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de S/ 32 603 231 por toda fuente de financiamiento, en el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020. Al final de este periodo, el Senace, contó con un PIM a toda fuente de financiamiento de S/. 37 744 944 soles, de los cuales logró ejecutar S/. 35 939 162.73, que representa el 95.22% del total del presupuesto asignado.

Asimismo, cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 ampliado al 2023, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 00001-2020-SENACE/CD, 25 de junio de 2020, formulado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Ambiental al 2024¹², donde se define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en el periodo de cinco años a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora de bienestar de la población en general.

⁷ Literal incorporado por la [Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30327](#).

⁸ Literal incorporado por la [Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30327](#).

⁹ Incisos (i), j) y k) incorporados por el [Art. 6 de Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1394](#).

¹⁰ Incisos (i), j) y k) incorporados por el [Art. 6 de Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1394](#).

¹¹ Incisos (i), j) y k) incorporados por el [Art. 6 de Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1394](#).

¹² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM, asimismo fue ampliado el horizonte hasta el 2024, conforme a la Resolución Ministerial N° 090-2020-MINAM, del 23 de abril de 2020.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2022 ampliado al 2023, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, correspondiente al 2020, el cual fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PDC.

El PEI del Senace¹³, se encuentra formulado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Ambiental al 2024¹⁴, donde se define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en el corto plazo a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora de bienestar de la población en general.

En el marco del PEI 2018-2022 ampliado al 2023 del Senace y como ente encargado de revisar y aprobar los estudios de impacto ambiental, ha definido las siguientes Lineamientos de Políticas Institucionales.

Gráfico 01
Lineamientos de Política Institucional



Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023 del Senace, aprobado con RCD N° 00001-2020-SENACE/CD.

¹³ Aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 00002-2019-SENACE/CD.

¹⁴ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM, el cual fue ampliado hasta el 2024, conforme a la Resolución Ministerial N° 090-2020-MINAM, del 23 de abril de 2020.

Asimismo, Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI del Senace, se encuentran alineados a dos OEI del PESEM-Ambiente: OES 01 “Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas” y OES 05 “Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental”.
Objetivos Estratégicos Institucionales del Senace. En el siguiente gráfico se muestra los OEI del PEI del Senace:

Gráfico 02

Objetivos Estratégicos Institucionales.



Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023 del Senace, aprobado con RCD N° 00001-2020-SENACE/CD.

El presente Informe contiene la evaluación de los indicadores del Plan Estratégico Institucional vigente, correspondiente al periodo 2020, cuyo resultado alcanzó un nivel de cumplimiento aceptable respecto a los objetivos estratégicos programados. De los siete indicadores programados en el marco de los cuatro objetivos estratégicos del PEI, dos de ellos superan el valor esperado, es decir, presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio sobre el periodo evaluado; los otros cinco indicadores reportan avances de cumplimiento, sin embargo, no lograron superar la meta programada; así mismo, se detallan los factores que dificultaron el cumplimiento de los logros esperados y propuestas para la mejorar la estrategia de intervención.

III. ANÁLISIS CONTEXTUAL

El Senace tiene como Misión *“Brindar un servicio de certificación de Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país.* En ese marco desarrolló sus funciones en un contexto económico, político, social, e institucional, que acontecieron durante el año 2020.

- En lo económico a nivel nacional, al cierre del 2020, el PBI registró una disminución del 11.1% a la tasa de crecimiento), como resultado de la aplicación de las medidas del Estado de Emergencia Nacional para afrontar los efectos de la COVID19, a pesar de la reapertura progresiva de las actividades, en el contexto de las fases de reactivación económica que incidieron en una menor caída de la producción, siendo el peor desempeño en las últimas tres décadas, entre los sectores más afectados en 2020 fueron los de Alojamiento y Restaurantes (-50.45%); Transporte, Almacenamiento y Mensajería (-26.81%); y Servicios Prestados a Empresas (-19.71%). También cayeron Minería e Hidrocarburos (-13.16%), Manufactura (-13.36%), Construcción (-13.87%), Comercio (-15.98%) y Electricidad, Gas y Agua (-6.14 por ciento). Los únicos sectores con números positivos fueron Telecomunicaciones (4,87%), Administración Pública y Defensa (4.15%), Pesca (2.08%) y Agropecuario (1.28 por ciento), de acuerdo con las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- En lo institucional, el Senace viene consolidando un nuevo modelo de gestión ambiental en el Perú que asegura una evaluación técnica, rigurosa, transparente y que promueve la participación ciudadana efectiva. Para ello, el Senace ha implementado estrategias de modernización enfocadas en optimización, inclusión, transparencia e integridad. La transferencia de funciones de los sectores al Senace es un proceso constante y continuo que se desarrolla de manera ordenada, progresiva y gradual. Su fortalecimiento contribuye a generar mayor confianza en la población a lo largo de todo el proceso de evaluación de los instrumentos ambientales, que se realiza con un alto nivel de calidad técnica.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00130-2019-SENACE/PE, aprobó el PIA por S/ 32 603 231 en el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. Asimismo, el Presupuesto asignado se modificó en siete oportunidades, ya sea, debido a las Transferencias de Partidas, Incorporación de nuevos fondos públicos provenientes de la mayor captación de ingresos o por saldos de balance. Al final del año 2020, se contó con un PIM S/. 37 744 944 soles, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 01
PIM – Año Fiscal 2020 por fuente de financiamiento - Soles

Fuente de Financiamiento	Normativa	PIA	Modificación Institucional	PIM	% Variación PIA
Recursos Ordinarios		29,287,825	5,238,147	34,525,972	17.89%
	RPE. N° 0130-2019-SENACE/PE	29,287,825	5,238,147		
	RPE. N° 0013-2020-SENACE/PE		888,628		
	RPE N° 033-2020-SENACE/PE RECTIFICADA RPE N° 0047-2020-SENACE/PE		-1,109,018		
	RPE. N° 0043-2020-SENACE/PE		4,172,960		
	RPE. N° 0064-2020-SENACE/PE		1,285,577		
Recursos Directamente Recaudados		3,315,406	-167,909	3,147,497	-5.06%
	RPE. N° 0130-2019-SENACE/PE	3,315,406			
	RPE. N° 0002-2020-SENACE/PE rectificada RPE. N° 0004-2020-SENACE/PE		1,117,668		
	RPE. N° 0064-2020-SENACE/PE		-1,285,577		
Operaciones Oficiales de Crédito			59,400	59,400	-
	RPE. N° 0083-2020-SENACE/PE		59,400		
Donaciones y Transferencias			12,075	12,075	-
	RPE. N° 0002-2020-SENACE/PE rectificada RPE. N° 0004-2020-SENACE/PE		12,075		
TOTAL		32,603,231	5,141,713	37,744,944	15.77%

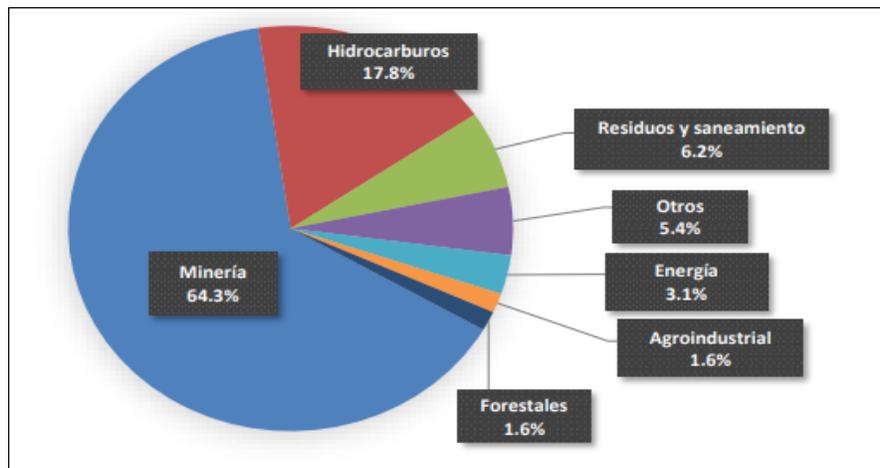
Fuente: Aplicativo del MEF. Consulta amigable.

En lo social, referido a los conflictos sociales en diciembre 2020, se presentaron un total 197¹⁵; de los cuales, 129 son conflictos socioambientales entre activos y latentes, de los cuales 101 corresponden a conflictos activos y 28 a conflictos latentes.

Del total de conflictos socioambientales presentados, el 64.3% (83 casos) correspondieron a conflictos socioambientales relacionados principalmente a las actividades mineras, hidrocarburos (23 casos), residuos sólidos y saneamiento (8 casos), otros (7 casos), energía (4 casos), y agroindustrial y forestales (2 casos respectivamente); estos hechos tienen impactos directos en las grandes inversiones en el país.

¹⁵ Reporte de Conflictos Sociales N° 202, diciembre 2020 - Defensoría del Pueblo.

Gráfico N° 3
Conflictos socioambientales, según actividad



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Por otro lado, en el marco de la emergencia sanitaria, declarada por la existencia del COVID-19, el Senace priorizó el trabajo remoto en todo el 2020, siendo que la provisión de servicios a la ciudadanía y administrados por el Senace se realizan a través de los canales: digital (correos electrónicos y plataformas digitales), telefónico y, excepcionalmente, de manera presencial, sólo cuando no se posible la atención telefónica o digital, por restricciones operativas, limitaciones de conectividad o incidentes tecnológicos.

IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

En esta sección se analizará el desempeño de los indicadores de los OEI y las AEI en el 2020, identificando los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados.

4.1 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el cuadro, se muestra los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI vigente.

Cuadro N° 02
Resultados de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI.	INDICADOR	PROG	EJEC	RESULTADO
OEI.01 Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión	Variación % del número de estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental	47%	-7%	Se evaluaron 14 estudios, cifra menor frente a los 15 estudios evaluados en el año 2017, generando que la variación % sea negativa. principalmente por la disminución de instrumentos de gestión ambiental presentados por los Titulares a causa entre otros por la emergencia nacional por el COVID-19, la suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público y paralización de varios

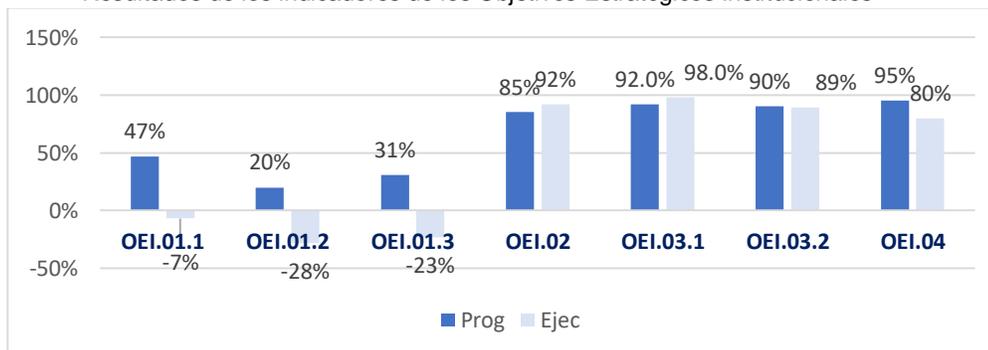
OEI.	INDICADOR	PROG	EJEC	RESULTADO
				meses de las diversas actividades productivas en materia de evaluación ambiental por la referida emergencia. Por otro lado, se tiene el retraso en la emisión de opiniones técnicas y entidades autoritativas en los procedimientos de evaluación de los estudios de impacto ambientales (EIA y MEIA-d).
	Variación % del número estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental.	20%	-28%	Se evaluaron 119 estudios, mucho menor frente a los 166 estudios evaluados en el año 2017, generando que la variación % sea negativa. Esto debido a la reducción de la demanda de estudios (ITS) presentados por los titulares de proyecto, a la suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público y paralización de varios meses de las diversas actividades productivas en materia de evaluación ambiental, ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19; asimismo, mencionar que el incremento de conflictos sociales en el país han influenciado en la decisión de los titulares de proyectos de inversión en retrasar la presentación de diversos estudios de impacto ambiental (ITS), en particular de los subsectores minería e hidrocarburos.
	Variación % del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental	31%	-23%	Se evaluaron 50 estudios, cifra mucho menor frente a los 65 estudios evaluados (EVAP-DIA) en el año 2017, generando que la variación % sea negativa. Entre los aspectos que afectan directamente al resultado obtenido es el cambio normativo del subsector energético con la emisión del D. S N° 014-2019-EM que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, que establece la clasificación anticipada de las actividades eléctricas, precisando el Estudio Ambiental que corresponde a desarrollar para cada actividad eléctrica, por lo cual los Titulares no presentarían un estudios de impacto ambiental; asimismo la reducción de la demanda de estudios ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19.
OEI.02 Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.	Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos.	85%	92%	Se superó la meta programada, identificando un total de 12 actores priorizados de los cuales 11 de ellos cuentan con mecanismos de coordinación operativa, como convenios, asistencia técnica, reuniones de trabajo y planes de

OEI.	INDICADOR	PROG	EJEC	RESULTADO
				trabajo, favoreciendo el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en materia de certificación ambiental.
OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional	Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace	4.6	4.9	Se superó la meta programada, se aplicaron encuestas sobre la calidad del servicio recibido, con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía a través de los canales «presencial», «digital», «telefónico», y «virtual». Obteniendo como resultado usuario muy satisfecho con los servicios que brinda el Senace.
	Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.	80%	89% ¹⁶	Se cumplió con la meta esperada, en el marco del proceso de implementación del Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace
OEI4: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace.	95%	80% ¹⁷	Se ha cumplido con las siguientes actividades en el marco de la Gestión de Riesgos de Desastres, así como: a) Diseño y ejecución de campaña interna, b) Elaboración y aprobación del Plan de Actividades del GTGRD 2021, c) Elaboración del Plan de Contingencia, y d) Ejecución de pruebas de recuperación de servicios

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023
Elaboración Propia.

De los resultados obtenidos a nivel de Objetivos Estratégicos del PEI vigente, se aprecia que de los siete indicadores programados en el marco de los cuatro objetivos estratégicos, 2 de ellos superan el valor esperado; los otros cinco indicadores reportan avances de cumplimiento, sin embargo, no lograron superar la meta programada, de acuerdo al siguiente gráfico.

Gráfico N° 04
Resultados de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente. Información de los resultados de los centros de costos.
Elaboración Propia.

¹⁶ % de acciones realizadas en el marco del proceso de implementación de los cinco Pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

¹⁷ % de acciones implementadas en el marco del Plan de Actividades 2020 del GTGRD – Senace, en el marco de Riesgos de Desastres.

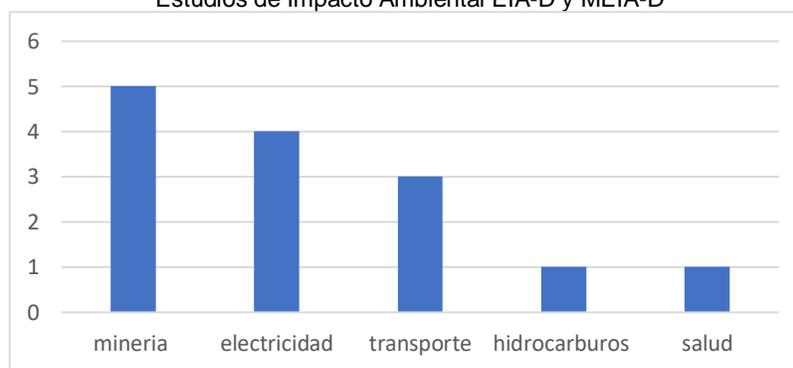
OEI.01 Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.

Este objetivo está orientado a lograr una alta efectividad, en el proceso de evaluación y acompañamiento desde antes del inicio formal de presentación del estudio por el titular del proyecto, con acciones de elaboración de propuestas de guías, metodologías y demás instrumentos técnicos vinculados a los procesos de evaluación de impacto ambiental, así como, posteriormente en su evaluación, con el trabajo propiamente técnico en términos de componentes físicos, biológicos y sociales.

El OEI.01 presenta tres indicadores: el primero referido a la Variación % del número de estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental¹⁸. Al término del 2020, se obtuvo una variación porcentual negativa de (-7%)¹⁹ respecto a la línea base (2017), según el cálculo del indicador. Este resultado se explica principalmente por la disminución en el ingreso de instrumentos de gestión ambiental a causa de la suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público y paralización de varios meses de las diversas actividades productivas en materia de evaluación ambiental, ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19; asimismo, el retraso en la emisión de opiniones técnicas y entidades autoritativas en los procedimientos de evaluación de los estudios de impacto ambientales (EIA-d y MEIA-d) disminuyen el resultado de los estudios evaluados.

Durante el 2020, se evaluaron un total de 14 estudios de EIA-d y MEIA-d, del subsector de minería (5), electricidad (4), transporte (3), hidrocarburos (1), y salud (1) respectivamente.

Gráfico N° 05
Estudios de Impacto Ambiental EIA-D y MEIA-D



Fuente: Información de la DEAR y DEIN

¹⁸ Cuando se elaboró el Plan Estratégico Institucional del Senace, se consideró el año 2017 como Línea Base, sin embargo, se considera Nd como dato para ese año.

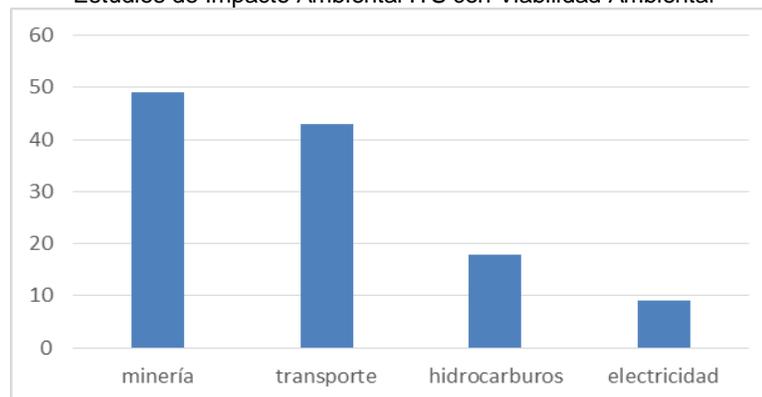
¹⁹ Resultado obtenido de acuerdo a la información remitida por los órganos DEAR y DEIN responsables del cálculo del indicador, considerando la data del tablero de control del Senace, para el año 2017.

Entre los principales estudios aprobados destacan grandes proyectos de inversión que representan una inversión de US\$ 9, 320.2 millones de dólares, con lo cual se aporta al desarrollo económico y social del país.

- Segunda Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Yanacocha de la empresa Minera Yanacocha S.R.L., con una inversión proyectada de US\$ 7, 211.00 millones. Proyecto minero ubicado en la región Cajamarca.
- Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto Ampliación de la Zona Operativa Portuaria – Etapa 1 del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay de la empresa Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A., con una inversión proyectada de US\$ 1 1000.00 millones. Proyecto de transportes ubicado en la región de Lima.
- Línea de Transmisión Enlace 500 KV Mantaro – Nueva Yanango – Carapongo y subestaciones asociadas del Consorcio Transmantaro S.A., con una inversión de US\$ 268 millones. Proyecto eléctrico ubicado en las regiones de Huancavelica, Junín y Lima.

El segundo indicador, está referido a la **“Variación porcentual del número de estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental”**. Al término del 2020, se alcanzó una variación porcentual negativa (-28%) respecto a la línea base (2017), según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental por ITS evaluados para el 2020 suman en total 119 estudios, por debajo de los 166 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa; esto se explica, en la disminución en el ingreso de instrumentos de gestión ambiental a causa de la suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público y paralización de varios meses de las diversas actividades productivas en materia de evaluación ambiental, ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19; asimismo, mencionar que el incremento de conflictos sociales en el país han influenciado en la decisión de los titulares de proyectos de inversión en retrasar la presentación de diversos estudios de impacto ambiental (ITS), en particular de los subsectores minería e hidrocarburos. Los estudios evaluados en el 2020, corresponde principalmente al subsector minero (49), transporte (43), hidrocarburos (18) y eléctrico (9).

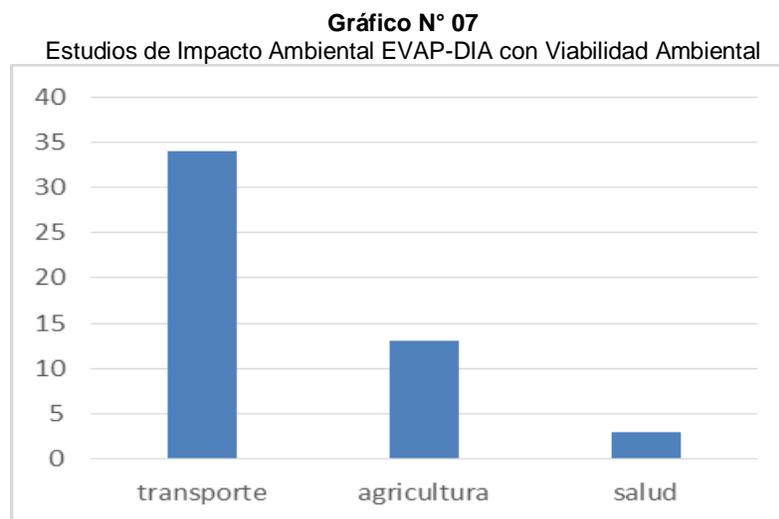
Gráfico N° 06
Estudios de Impacto Ambiental ITS con Viabilidad Ambiental



Fuente: Información de la DEAR y DEIN

El tercer indicador está referido a la “**Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental**”, Al término del 2020, se alcanzó una variación porcentual negativa (-23%) respecto a la Línea base (2017), según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental del tipo EVAP-DIA para el 2020 suman en total 50 estudios evaluados, los cuales están por debajo de los 65 estudios en el 2017. Esto se explica por los siguientes motivos: i) cambio normativo del subsector energético, con la emisión del Decreto Supremo N° 014-2019-EM que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, en el cual se establece la clasificación anticipada de las actividades eléctricas, precisando que el Estudio Ambiental que corresponde a desarrollar para cada actividad eléctrica, en este caso, los Titulares ya no deberían presentar estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA), lo cual genera una disminución en la demanda para la evaluación de estos estudios.; ii) la suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público y paralización de varios meses de las diversas actividades productivas en materia de evaluación ambiental, ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19, con lo cual el trabajo de evaluación se vio interrumpida de manera imprevista del 16 de marzo al 18 de mayo del presente ejercicio.

Los estudios evaluados en el 2020, corresponden principalmente al subsector transporte (34), agricultura (13), y salud (3).



Fuente: Información de la DEAR y DEIN

OEI.02 Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.

Este objetivo está orientado a establecer escenarios apropiados para el desarrollo de los proyectos de inversión, a través de un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, entre ellos, las entidades opinantes, entidades autoritativas e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, que

intervienen en el proceso de certificación ambiental y/o otorgamiento de información respecto a la certificación ambiental.

El **OEI.02** presenta un solo indicador denominado “**Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos**”. Al término del 2020, se alcanzó un logro del 92% por encima del 85% programado en el Plan Estratégico Institucional para dicho año, es decir, 7% más del valor esperado, esto se explica debido a la identificación de un total de 12 actores priorizados de los cuales 11 de ellos cuentan con mecanismos de coordinación operativos, como convenios, asistencia técnica, reuniones de trabajo y planes de trabajo. La implementación de estos mecanismos de coordinación en el marco del SEIA favorecen el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en materia de certificación ambiental.

Cuadro Nº 03
Actores que cuentan con mecanismos de coordinación operativos en el 2020

N°	Institución	Ejecución de Mecanismo
1	Autoridad Nacional del Agua - ANA.	18 reuniones de trabajo
2	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.	18 reuniones de trabajo
3	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	1 plan de Trabajo
4	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI	16 reuniones de trabajo
5	Ministerio de Cultura - MINCUL	17 reuniones de trabajo
6	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM	1 plan de trabajo
7	Instituto del Mar del Perú - IMARPE	3 Asistencias técnicas
8	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	4 reuniones de trabajo
9	Instituto Geofísico del Perú - IGP	1 convenio 1 plan de Trabajo 1 reunión de trabajo
10	Provias nacional	1 convenio
11	MINAM, Sernanp, Senace, OEFA y el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú	Convenio
12	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA	1 reunión de trabajo

Elaborado por la SEA - DGE.

OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo está orientado a mejorar los procesos internos del Senace con la finalidad de lograr los estándares de calidad y eficiencia enmarcados en el fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública, así como el uso de tecnologías de información en la gestión institucional del Senace en el marco de la referida Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Este **OEI.03** presenta dos (02) indicadores. El primer indicador denominado “**Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace**”. Al término del 2020, se alcanzó un 4.9 por encima del 4.6 programado en el PEI, es decir, 0.3 más del valor esperado en la satisfacción de nuestros usuarios con el servicio de orientación. Cabe mencionar, que el canal de orientación presencial quedó suspendido desde el lunes 16 de marzo,

en su reemplazo se implementó el canal de orientación virtual desde el 18 de mayo del 2020. Asimismo, el canal de orientación telefónica, tuvo que suspender su atención entre el 16 de marzo y 8 de mayo, dado que se realizó la implementación del call center remoto desde los domicilios del personal de orientación. La orientación digital a través de los correos electrónicos contacto@senace.gob.pe y ventanillaunica@senace.gob.pe, no dejó de brindar su servicio y cumplir los plazos de atención en el 2020.

En ese sentido, con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía respecto del servicio de orientación de primer nivel, brindado a través de los canales «presencial», «telefónica», «digital», y «virtual», los más utilizados por los ciudadanos, se aplicaron encuestas sobre la calidad del servicio recibido. En el siguiente cuadro se presenta los resultados obtenidos:

Cuadro N° 04
Porcentaje de satisfacción del canal de orientación

		En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Canal de Orientación	Presencial	100%	99%	99%	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
	Telefónico	99%	98%	99%	(*)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	98%
	Digital	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	96%	96%	100%	99%
	Virtual	Servicio disponible desde el 18 de mayo. Se empieza a encuestar desde setiembre.								100%	100%	98%	98%

Fuente. Memorando N° 00045-2021-SENACE-GG/OAC

Como resultado de la aplicación de las encuestas sobre la calidad del servicio recibido por parte de los usuarios a través del canal presencial, telefónico, digital y virtual, se obtuvo como resultado final, que el usuario se muestra muy satisfecho con los servicios que brinda el Senace, alcanzando una puntuación de 4.9, donde la calificación de atención tiene un nivel de escala del 1 al 5, siendo 5 Muy Satisfecho.

El segundo Indicador “**Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace**”. Al término del 2020, se alcanzó un 89% de lo programado en el PEI para dicho año. Cabe precisar, el resultado corresponde al avance de las acciones a nivel de los cinco (5) pilares y tres (3) ejes del tercer y cuarto trimestre programados en el Plan de Modernización de la Gestión Institucional del Senace, el cual fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 059-2020-SENACE/PE del 30 de setiembre del 2020.

En cuanto al pilar 1, “Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos”, se han desarrollado las siguientes acciones: se aprobaron mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00062-2020-SENACE-PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00085-2020-SENACE-PE, el POI 2020 Modificado versión 01 y el POI 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), respectivamente; de otra parte se capacitó a 42 funcionarios y servidores del Senace en curso de gestión de proyectos; igualmente a fin de fortalecer las capacidades en materia de

planeamiento estratégico, se desarrolló taller virtual para la elaboración del POI 2021 en consistencia del PIA; finalmente respecto del fortalecimiento de la estrategia de ética e integridad de la institución, articulado al modelo de integridad del sector, se capacitó a 266 personas de todos los órganos respecto del contenido e implicancias del Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.

Sobre el pilar 2, “Presupuesto para Resultados”, respecto de la estrategia de fortalecimiento de capacidad de ejecución del gasto en los centros de costos, la Unidad de Programación y Presupuesto (PRE), señala que tanto en el tercer y cuarto trimestre, se han llevado a cabo reuniones del seguimiento de gasto con los órganos y unidades orgánicas, viéndose asimismo temas de seguimiento de disponibilidad de créditos presupuestarios para realizar los compromisos con sujeción a la Programación de Compromisos Anual (PCA) y seguimiento de saldos presupuestales, de manera que puedan proponer y gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias, a fin de mejorar la ejecución del pliego. Asimismo, en dichas reuniones, se ha capacitado en relación a los procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las entidades públicas. En cuanto a la estrategia para fortalecer la gestión de inversiones en el marco del presupuesto para resultados, se incorporó dentro del Banco de Inversiones los registros de un proyecto de inversión pública y una idea de proyecto (Mejoramiento del Servicio de Certificación Ambiental, código único N° 2300074, y Mejoramiento y ampliación del Sistema de Información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental, distrito de Miraflores - provincia de Lima - departamento de Lima, con código de idea N° 101875); igualmente se priorizó la formulación del estudio de pre inversión Mejoramiento y ampliación del Sistema de Información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental, distrito de Miraflores - provincia de Lima - departamento de Lima, coordinándose con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI); finalmente, la Unidad Formuladora del Senace evaluó y mediante Informe N° 00009-2020-SENACE-UF, declaró la viabilidad del proyecto de pre inversión: Mejoramiento y ampliación del Sistema de Información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental, distrito de Miraflores - provincia de Lima - departamento de Lima, con código único N° 2499300, el cual ha sido registrado en el Banco de Inversiones del Invierte.pe.

Respecto del pilar 3, “Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional”; como parte de la implementación de la gestión por procesos, se elaboró propuesta preliminar del mapa de procesos principales del Senace, la cual fue socializada para recoger los aportes por parte de los órganos y unidades orgánicas y que considera tres (03) procesos estratégicos; tres (03) misionales y nueve (09) de soporte; asimismo, con la participación de los gestores de proyectos de la DEAR y DEIN se elaboró propuesta de manual de proyectos para los procesos de certificación ambiental, el cual fue remitido a las jefaturas de la DEAR y DEIN para su validación y/o ajustes técnicos.

En cuanto al pilar 4, Servicio Civil Meritocrático, en el 2020, a fin de sensibilizar al personal y absolver dudas respecto al tema de gestión del rendimiento, la Unidad de Recursos Humanos (RH) coordinó con la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional (COM), la presentación, publicación y difusión de preguntas frecuentes y respuestas en la materia; asimismo se ha elaborado proyecto de directiva de reconocimiento, la misma que se encuentra lista para ser socializada con todas las áreas para sus aportes y luego ser presentada a la Gerencia General; por otra parte, en los talleres de capacitación sobre gestión del rendimiento, se ha alcanzó un 92.72% de participación del personal de las unidades orgánicas del Senace, lo cual ha sido reportado a Servir; finalmente, los órganos de la parte legal y administrativa de la institución identificaron la viabilidad legal de la implementación del teletrabajo en la entidad, mediante la prestación de servicios con empleo de tecnologías de la información y comunicaciones sin la presencia física del/la trabajador/a en el centro de labores, teniéndose en consideración dos formas de teletrabajo (mixta y completa), habiendo la RH presentado plan de trabajo para la implementación del Teletrabajo en el Senace.

Respecto del pilar 5, “Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento”, en el 2020, mediante norma respectiva se aprobó la conformación de equipo técnico de trabajo, para el desarrollo de las acciones de las estrategias del referido pilar.

En cuanto al eje 1, “Gobierno Abierto”, se tiene que igualmente mediante norma respectiva, se aprobó la conformación de equipo técnico de trabajo, para el desarrollo de las acciones de las estrategia 1 del referido pilar; asimismo, se realizaron campañas de difusión a la ciudadanía sobre la información en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en el Senace, a través de las redes sociales; igualmente, se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana efectiva en los procesos de certificación ambiental a cargo de Senace, tales como el de “Actualización de Grandes proyectos en el Senace”, espacio informativo en la web institucional que busca dar a conocer de forma transparente el proceso de certificación ambiental de los proyectos priorizados por el Senace, a cargo de la COM y la elaboración de criterios para implementar mecanismos de participación ciudadana no presenciales, a fin de estandarizar los criterios de sus direcciones de línea, a cargo de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE); asimismo, a fin de Identificar nuevas organizaciones de los grupos de interés, a fin de ser incorporadas en acciones de comunicación de valor público en el marco de Gobierno Abierto, la DGE propone la incorporación para el período 2021 de nuevos actores (grupos de interés y organizaciones), tales como comunidades universitarias; representantes y especialistas de centros de investigación de temática ambiental; organizaciones sociales representativas de las regiones vinculadas a la evaluación ambiental; ONGs y otras organizaciones con interés ambiental; y entidades, representantes y/u organizaciones de comisiones ambientales o juntas de usuarios; en cuanto a la

mejora de la difusión de iniciativas relacionadas a la Articulación Regional, Ruta Regional y Agenda Indígena, COM, en el 2020 ha elaborado y publicado el boletín “Senace en las regiones”; sobre la mejora de la comunicación de los procesos del Senace dirigidas a los usuarios externos e internos, COM ha efectuado publicaciones en medios de comunicación; elaboración de notas de prensa y comunicados, disponibles en el portal institucional; entrevistas en medios de comunicación al Presidente Ejecutivo del Senace; elaboración y publicación de boletines externos, dirigidos a stakeholders del Senace; implementación del portal del Senace en la plataforma GOB.PE; campañas a través de redes sociales; etc.) y a nivel interno (campañas de comunicación interna); finalmente se ha venido brindando información de Gobierno Abierto a las organizaciones de los grupos de interés, a través del evento virtual “Abre Puertas 2020”, a cargo de COM, realizado entre el 14 al 18 de diciembre, dirigido a la ciudadanía, a fin de dar a conocer las labores que realiza el Senace; igualmente DGE, a fin de fortalecer la articulación regional del Senace en el 2020, distribuyó de manera digital, tres (03) ediciones del boletín informativo regional (de carácter trimestral), dirigidos a grupos de interés del Senace, con mayor énfasis en aquellos que se encuentran relacionados con actividades de certificación ambiental. Al respecto las 03 ediciones del boletín han comprendido un total de 2537 entregas de nueve (09) regiones, el cual ha ido en incremento desde la primera edición tanto a nivel de entregas y cantidad de regiones.

Respecto del eje 2, “Gobierno Electrónico”, en el 2020, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00080-2020-SENACE/PE, se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2020-2023 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

Finalmente, en cuanto al eje 3, “Articulación Interinstitucional”, en los meses de octubre y noviembre del 2020, como parte de la estrategia promover espacios de interacción entre autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno y sociedad civil, la DGE ha llevado a cabo reuniones informativas, con autoridades de municipalidades distritales –a solicitud de estos- y representantes de organizaciones sociales y pobladores de los distritos de Velille y Livitaca, provincia Chumbivilcas, departamento de Cusco, sobre temas de certificación ambiental y participación ciudadana efectiva; igualmente en lo que respecta al desarrollo de eventos relacionados de rendición de cuentas de la gestión interinstitucional en el mes de diciembre, COM organizó el evento virtual “Abre Puertas 2020”, en el que se puso a disposición de la ciudadanía charlas, webinars en vivo, paneles, conversatorios y un recorrido virtual interactivo sobre la labor de evaluación de estudios de impacto ambiental de los grandes proyectos de inversión en el país.

Asimismo, a partir de mayo del 2020, se estableció la “Estrategia de Coordinación Interinstitucional para fortalecer el proceso de Certificación Ambiental a cargo del Senace y los Opinantes Técnicos”, con el objetivo de obtener acuerdos técnicos que busquen resolver las dificultades asociadas a las actividades de común interés

previamente identificadas en los mecanismos de coordinación suscritos con dichas entidades.

La estrategia de coordinación es liderada por el Senace y es integrada por cinco (5) entidades opinantes (Autoridad Nacional del Agua - ANA, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Sernanp, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Serfor, Ministerio de Cultura - Cultura y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri), quienes vienen realizando acciones mediante dos grupos (Grupo de Alto Nivel y Grupo Técnico de Trabajo).

De otra parte, a fin de implementar acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de certificación ambiental a través de las coordinaciones interinstitucionales, el Senace ha suscrito a la fecha nueve (09) convenios (con la ANA; Sernanp; Serfor; OEFA; Imarpe; Inaigem; Provías Nacional, IGP; y entre MINAM, Sernanp, Senace, OEFA y Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú); cinco (05) planes de trabajo (con ANA; Sernanp; Serfor, Inaigem e IGP); y se realizaron 24 reuniones de trabajo con entidades públicas, que tuvieron como fin de contribuir a la formulación de acciones que promoverán la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental en el marco del SEIA, y se realizaron tres (03) asistencias respecto a las funciones y competencias del Senace e Instituto del Mar del Perú (Imarpe) en el proceso de certificación ambiental; así como criterios empleados para la evaluación de línea base y la formulación de observaciones a TdR, EIA y MEIA.

Igualmente a fin de proponer alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica (PLA) Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), emitió mediante Informes N° 00086-2020-SENACE-GG-OPP/PLA y N° 00102-2020-SENACE-GG-OPP/PLA, la opinión técnica favorable al “proyecto de acuerdos marco y específico de cooperación interinstitucional entre el Senace y el Instituto Federal de Ciencias Geológicas y Recursos Naturales de la República Federal de Alemania” y “suscripción de convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Senace y la Asociación Civil MEGAM Perú para la implementación del proyecto Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero-Energéticas en el Perú”; respectivamente, los cuales se encuentran alineadas a los OEI.01 y OEI.03 del Plan Estratégico Institucional del Senace 2018-2022, ampliado al 2023; finalmente, como parte del monitoreo de resultados obtenidos en la materia PLA, mediante Informes N° 00092-2020-SENACE-GG-OPP/PLA y N° 00003-2021-SENACE-GG-OPP/PLA, reporta iniciativas de cooperación técnica internacional realizadas, tales como cuatro (04) planes operativos anuales aprobados y ejecutados (con ProAmbiente II, financiado por cooperación alemana - GIZ; Programa Forest de USAID y Servicio Forestal de Estados Unidos; The Nature Conservancy; y Megam Perú, financiado por cooperación canadiense – GAC); y dos (02) iniciativas de cooperación Sur Sur (con SEA de Chile y ANLA de Colombia), las cuales involucran treinta y siete (37) actividades programadas, teniéndose que al 31.12.2020, tres (03) se encuentran en

proceso y treinta y cuatro (34) han sido culminadas, habiéndose alcanzado un porcentaje de avance en el Senace del 91%, respecto de planes operativos anuales de las intervenciones de cooperación técnica internacional e iniciativas de Cooperación Sur Sur.

OEI.04 Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres.

Este objetivo está orientado, a implementar los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para ello se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Este objetivo presenta un (01) indicador denominado “**Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace**”. Al término del 2020, se alcanzó un 80% de lo programado en el PEI para dicho año. Este resultado fue obtenido de la ejecución del Plan de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Senace²⁰ (GTGRD) 2020 – Modificado.

Las cuatro de las cinco acciones realizadas por el Senace en el marco de sus competencias son: 1) Diseño y ejecución de campaña interna, 2) Elaboración y aprobación del Plan de Actividades del GTGRD 2021, 3) Elaboración del Plan de Contingencia, y 4) Ejecución de pruebas de recuperación de servicios.

La actividad referida a la “*Actualización del Plan de Acción para la Continuidad Operativa del Senace*” no fue realizada debido a las nuevas formas de trabajo desarrollado en el 2020, incorporación de mejoras de las áreas y carencia de personal con experiencia en el tema.

Por otro lado, en el marco de la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM del 29 de diciembre del 2020, conforme a las competencias establecidas, corresponde al Ministerio del Ambiente que de manera conjunta con los Organismos Públicos realicen la elaboración y aprobación del Plan de Preparación.

4.2 ACCIONES ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

En este punto, se presenta el cumplimiento alcanzado en el 2020, de las metas programadas por cada acción estratégica según objetivo estratégico institucional.

En relación al **OEI. 1 “Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión”** para el 2020, presenta cuatro Acciones Estratégicas las cuales se presentan a continuación.

AEI 01.01: Disposiciones técnico – normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales,

²⁰ Se crea el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Senace con Resolución Jefatural N° 041-2018-SENACE/JEF de 23.02.2018, se modificó la Resolución Jefatural N° 035-2015-SENACE/J y la Resolución Jefatural N° 029-2014-SENACE/J, constituyendo el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Senace.

entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobadas.

Esta AEI 01.01 es medida a través de un solo indicador, el cual se presenta a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de disposiciones técnico-normativas sobre evaluación ambiental aprobadas	Porcentaje	55%	67%	DGE

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023

Elaboración Propia

La DGE, a través de la Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad (NOR), como responsable de esta acción estratégica, realizó las acciones pertinentes para la aprobación de las propuestas normativas desarrolladas y relacionadas con la evaluación de impacto ambiental.

En el periodo 2020, se aprobaron 2 propuestas normativas elaboradas por la NOR, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas del Senace, de acuerdo a sus funciones²¹, conforme se detalla a continuación:

- *“Lineamientos para gestionar la publicación de los criterios técnicos y/o legales aplicados en los procedimientos administrativos de evaluación ambiental, en el portal institucional del Senace”*, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00050-2020-SENACE-PE del 28 de agosto de 2020.
- *“Guía Metodológica para la aplicación de los Indicadores de Desempeño de las Consultoras Ambientales, en el marco de la fiscalización posterior a cargo del Senace”*, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00082-2020-SENACE-PE del 29 de diciembre de 2020.

Asimismo, la NOR finalizó la elaboración del proyecto de Decreto Supremo que aprueba las *“Disposiciones para la Optimización y Regulación de la Segunda y Última Instancia Administrativa del Senace”*, el cual fue remitido al Minam mediante Oficio N° 00082-2020-SENACE-GG de fecha 27 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1394, a fin de que se continúen con las gestiones correspondientes para su aprobación.

Esto lleva a tener una ejecución del 67%, al aprobar 2 disposiciones técnico-normativas respecto del total 3 de propuestas de disposiciones técnico-normativas.

AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión.

²¹ Reglamento de Organización y Funciones del SENACE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

Esta AEI 01.02 es medida a través de tres indicadores que se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EIA-d y MEIA-d.	Porcentaje	93%	36%	DEAR-DEIN
Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) ITS.	Porcentaje	65%	38%	DEAR-DEIN
Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EVAP-DIA.	Porcentaje	40%	20%	DEAR-DEIN

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023
Elaboración Propia.

Al respecto, el primer indicador referido al **“Porcentaje de estudios de impacto ambiental EIA-d y MEIA-d, evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo”**, programó alcanzar un 93%. Al término del 2020, se evaluaron un total de 14 estudios (EIA-d y MEIA-d), de los cuales 5 de ellos fueron evaluados de acuerdo a lo señalado por el indicador, que representa un 36% del total de estudios evaluados, porcentaje menor de la meta programada.

Este indicador fue afectado por la calidad inicial de los expedientes, el cumplimiento de requisitos documentarios (OAC), así como la evaluación de admisibilidad, en el marco de la legislación aplicable, donde se verifica el cumplimiento de los requisitos, sin embargo no se establece la calidad técnica de dicho contenido, la demora de la emisión de opiniones técnicas, e información complementaria que presentan los titulares para subsanar las brechas técnicas que presentan sus expedientes, que además involucra nuevas revisiones de parte de los organismos con función de opinantes técnicos.

El segundo indicador, está referido al **“Porcentaje de estudios de impacto ambiental ITS, evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal (durante un año)”**, habiéndose programado alcanzar un 65%, al término del 2020, se evaluaron un total de 119 estudios (ITS), de los cuales 45 de ellos fueron evaluados de acuerdo a lo señalado por el indicador, lo que representa un 38% del total de estudios ITS evaluados, porcentaje menor de la meta la meta programada.

Los resultados obedecen a la deficiente calidad técnica de los expedientes presentados, el corto plazo que se tiene para su evaluación, el cumplimiento de requisitos documentarios (OAC), la evaluación de admisibilidad técnica que verifica y observa si no hay suficiente información como para empezar a evaluar, la demora de

la emisión de opiniones técnicas, e información complementaria que presentan los titulares para subsanar las brechas técnicas que presentan sus expedientes, que además involucra nuevas revisiones de parte de los organismos con función de opinantes técnicos.

El tercer indicador, está referido al **“Porcentaje de estudios de impacto ambiental EVAP-DIA, evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal (durante un año)”**, habiéndose programado alcanzar un 40%, al término del 2020, se evaluaron un total de 50 estudios (EVAP-DIA), de los cuales 10 de ellos fueron evaluados de acuerdo a lo señalado por el indicador, que representa un 20% del total de estudios EVAP-DIA evaluados, porcentaje menor de la meta programada.

Los estudios evaluados corresponden a los sectores de transporte, agricultura y salud en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sectorial (sub sector transportes D.S. 004-2017-MTC, electricidad D.S 014-2019-EM, agricultura D.S. 019-2012-AG).

Esto evidencia la demanda de tiempos de evaluación mayores a los previstos, para revisar los expedientes iniciales e información complementaria, presentada por los titulares para subsanar las deficiencias técnicas de los expedientes; los plazos se ven afectados también por las demoras en la respuesta de los opinantes técnicos, más aún cuando también requieren la necesidad de información complementaria para verificar la viabilidad ambiental de los proyectos presentados para evaluación

AEI 01.03: Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.

La DGE es responsable del cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional AEI 01.03 *“Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía”*. Al respecto, para el año 2020, se ha definido el nivel de logro en los siguientes indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA.	Número	1.5	0.8	DGE
Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA	Porcentaje	85%	99.8%	

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023
Elaboración Propia.

En el primer indicador referido al **“Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA.”**, se programó como meta 1.5 días hábiles en promedio, y al término del 2020 alcanzó

0.83 días hábiles en promedio, que significa el cumplimiento de la meta programada, además, se redujo en promedio 0.67 días hábiles la difusión de expedientes en el RNCA, respecto a lo programado en el PEI para este periodo, en el proceso de publicación de la información de las solicitudes aprobadas de incorporación al RNCA y modificación de sus equipos profesionales multidisciplinarios, presentados por las consultoras ambientales al Senace. Además, comparado con el resultado obtenido en el año 2019 (1.1 días hábiles promedio), se ha logrado optimizar el tiempo de difusión en el año 2020.

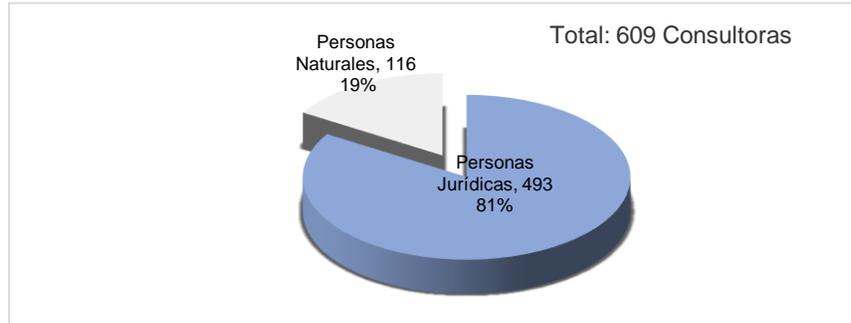
Este resultado se obtuvo debido a la orientación y revisión que se realizó al proceso de inscripción y modificación en el RNCA; en especial, a la ejecución de las siguientes acciones: (i) coordinación con la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC) para el apoyo en la revisión de los procedimientos administrativos de aprobación automática, y (ii) la atención de 174 reuniones de orientación a 139 consultoras ambientales para la presentación de sus procedimientos. En consecuencia, estas acciones, principalmente, contribuyeron con la celeridad de la revisión de los procedimientos para el registro en el aplicativo informático del RNCA que se publica en el Portal Web institucional y en la plataforma oficial del estado.gob.pe.

El RNCA, como instrumento administrativo del SEIA, contribuye con el proceso de certificación ambiental, mediante la administración de una base de datos única, sistematizada y pública, que contiene y difunde la información de las entidades que han logrado acreditar la formación profesional, experiencia y especialización de sus equipos técnicos multidisciplinarios, vinculada a la evaluación del impacto ambiental. De esta forma, los titulares de los proyectos de inversión pueden contar con entidades especializadas que brindan servicios con suficiencia técnica en la elaboración de estudios ambientales que se presentan para la certificación ambiental.

En el portal web institucional se publica la relación de consultoras ambientales registradas por subsectores, de acuerdo con lo establecido en la transferencia de funciones al Senace²². Al 31 de diciembre de 2020, se cuenta con 609 (100%) consultoras inscritas, de las cuales, cuatrocientas noventa y tres (493) corresponden a personas jurídicas y ciento dieciséis (116) a personas naturales inscritas en el subsector Agricultura del RNCA.

²² Registros transferidos por los subsectores de acuerdo al cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales al Senace, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM y modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINAM: Minería y Energía - Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, Transportes - Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM, Agricultura - Resolución Ministerial N° 194-2017-MINAM, incluyendo el registro de personas naturales.

Gráfico N° 8
Número de consultoras ambientales en el RNCA, al 31.12.2020



Fuente: Información registrada en el módulo de evaluación del POI 2020 – Aplicativo CEPLAN.
Elaboración : DGE – Subdirección de Registros Ambientales

Durante el 2020, se atendieron un total de doscientos cincuenta y cuatro (254) trámites, de los cuales 230 procedimientos administrativos correspondieron a inscripción y modificación de inscripción, y 24 procedimientos a la actualización de información en el RNCA, conforme se detalla a continuación:

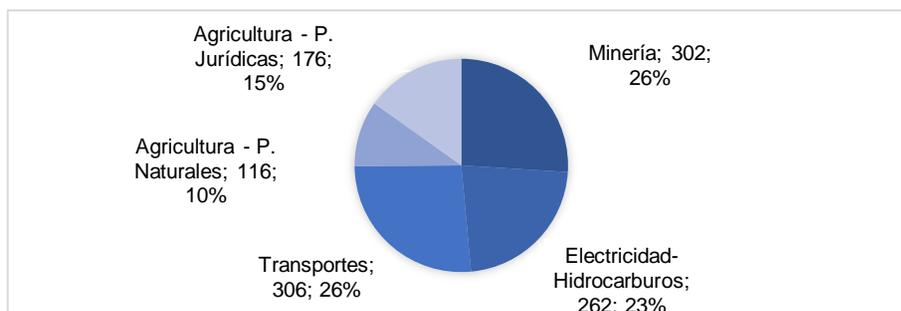
Cuadro N° 05
Procedimientos del Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA)

Procedimientos	2020	
	N°	%
Inscripción de consultoras ambientales	90	35.4
Modificación de inscripción en el RNCA	140	55.1
Actualización de datos de la consultora	24	9.5
TOTAL	254	100

Fuente: Información registrada en el módulo de evaluación del POI 2020 – Aplicativo CEPLAN.
Elaboración : DGE – Subdirección de Registros Ambientales

En términos de registros de las consultoras en los subsectores del RNCA, al cierre de 2020 existen 1'162 registros, entre las seiscientos nueve (609) consultoras ambientales inscritas la mayoría corresponde a los subsectores minería (26%) y transportes (26%).

Gráfico N° 9
Registros de las consultoras a nivel de subsectores del RNCA – 2020



Fuente :Información registrada en el módulo de evaluación del POI 2020 – Aplicativo CEPLAN
Elaboración : DGE – Subdirección de Registros Ambientales

El segundo indicador, referido al **“Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA”**, se programó como meta 85%, y al término del 2020, se alcanzó un 99.8%, superando significativamente la meta programada en 14 puntos porcentuales, respecto a lo programado en el PEI para este periodo.

El Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales (RCA), es una plataforma pública que almacena y difunde información sistematizada²³ de las certificaciones ambientales concedidas por el Senace y los sectores con funciones transferidas al Senace, correspondiente a los instrumentos de gestión ambiental (IGA) y sus modificaciones.

El RCA gestiona y publica oportunamente la base de datos de los IGA a través del módulo del RCA en el portal web institucional²⁴, el cual se constituye en una herramienta dinámica para la difusión, acceso y descarga de los contenidos del registro en la sección consulta en línea (datos generales, ubigeo, capítulo de línea base, entre otros). Asimismo, en el portal georreferenciado del RCA, se publica la representación espacial del ámbito del área de influencia directa (AID) de los IGA²⁵. Además, desde el 2020 se publica la información del RCA en la página GeoSenace y en la plataforma oficial del Estado.gob.pe.

Durante el 2020, se procesaron y publicaron en el módulo de RCA un total de 882 expedientes de certificación ambiental²⁶, de los 884 expedientes evaluados por el Senace, que representa el 99.8% de los expedientes que se procesaron y publicaron durante este periodo evaluado.

AEI 01.04: Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.

Esta acción estratégica se mide con solo indicador, presentado a continuación:

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Número de evaluaciones de desempeño aplicadas a Consultoras Ambientales	Número	5	5	DGE

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023

Elaboración Propia

²³ La sistematización de información de los IGA en el RCA es el conjunto de tareas de tratamiento de los archivos de los expedientes de IGA ingresados, a efectos de: a) acopio e inclusión en una base de datos; b) procesamiento de la información de acuerdo con la norma, Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que establece la organización de los IGA certificados, y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; y c) análisis de la ubicación espacial de los proyectos con metodologías del Sistema de Información Geográfica (SIG).

²⁴ Disponible en el siguiente enlace: <https://enlinea.senace.gob.pe/Certificacion/CatalogoCertificacion>

²⁵ Disponible en el siguiente enlace:

<http://geosenace.senace.gob.pe/portal/apps/webappviewer/index.html?id=0073b054bb344dafb6faa94f9df9540a>

²⁶ Informe N° 00008-2021-SENACE-PE/DGE-REG.

En el indicador referido al **“Número de evaluaciones de desempeño aplicadas a Consultoras Ambientales”**, se programó como meta 5 evaluaciones, y al término del 2020 alcanzó 5 evaluaciones de desempeño, cumpliendo con la meta programada en el PEI para este periodo.

La NOR brindó información objetiva, oportuna y transparente a la ciudadanía respecto de los indicadores de desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el RNCA para elaborar estudios ambientales. Dicha información facilita la toma de decisiones de los titulares de proyectos de inversión, organismos públicos y otros usuarios que demandan los servicios de dichas consultoras ambientales.

Durante el 2020, la DGE-REG ha contribuido con el cumplimiento de la AEI 01.04, mediante la ejecución de 2 actividades: i) la fiscalización posterior de los procedimientos administrativos vinculados al RNCA; y, ii) la propuesta de indicadores para la evaluación del desempeño de consultoras ambientales, de dichas propuestas se aprobó los indicadores de desempeño de las consultoras ambientales (personas jurídicas), en el marco de la fiscalización posterior mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00082-2020-SENACE-PE.

En relación al **OEI.02 “Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados”**, para el 2020, presenta tres Acciones Estratégicas las cuales se presentan a continuación.

AEI 02.01: Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población del ámbito de los proyectos de inversión.

Esta AEI 02.01 es medida a través de dos indicadores, los cuales se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental.	Número	63	54	DEAR-DEIN
Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente.	Porcentaje	95%	100%	DEAR-DEIN

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023
Elaboración Propia.

Respecto al primer indicador, **“Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental”**, se programó alcanzar 63 mecanismos de participación ciudadanas, al término del 2020, se logró obtener 54 mecanismos participación ciudadana implementados.

Estos mecanismos de participación ciudadana, se desarrollan antes, durante la elaboración del estudio ambiental y también en la evaluación de estudios ambientales. Entre los mecanismos desarrollados se tiene: Audiencias, Talleres Participativos y Avanzada Social), están dirigido a los gobiernos subnacionales, aliados estratégicos y sociedad civil organizada, a fin de contribuir a generar confianza sobre el trabajo desarrollado por el Senace y alertar y prevenir conflictos socioambientales.

En el proceso de elaboración y evaluación ambiental para el 2020, el indicador reportado (54) comprende la ejecución de veinte y seis (26) talleres, veinte y siete (27) audiencias y una (01) avanzada social. La Declaratoria del estado de emergencia en todo el territorio nacional a causa del COVID-19, limitó, hasta la actualidad el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana presenciales.

El segundo indicador referido al “**Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente**” programó una meta de 95%, al término del 2020, se logró obtener 100%. Este porcentaje se alcanzó al haber desarrollado 54 espacios de participación ciudadana vinculados con la certificación ambiental de proyectos de inversión, entre audiencias y talleres ejecutados oportunamente.

Los 54 mecanismos de participación ciudadana implementados (Audiencias, Talleres Participativos y Avanzada Social) en el proceso de elaboración y evaluación ambiental para el año 2020 se ejecutaron oportunamente de acuerdo con lo programado, es decir, se desarrollaron satisfactoriamente todos los eventos participativos programados, siendo el D.L 1500 una norma que contribuyó a la ejecución no presencial.

AEI 02.02: Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía

Esta AEI 02.02 es medida a través de tres indicadores, los cuales se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Número de espacios de diálogo sobre el proceso de certificación ambiental.	Número	40	47	DGE
Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces.	Porcentaje	75%	91%	DGE
Porcentaje de opiniones atendidas por los opinantes técnicos en forma oportuna.	Porcentaje	60%	30%	DEAR-DEIN

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023

Elaboración Propia.

Respecto al primer indicador “**Número de espacios de diálogo sobre el proceso de certificación ambiental**”, consistió en la realización de actividades de Articulación Regional y Rutas Regionales dirigidas a los actores involucrados en los proyectos de

inversión, mediante acciones determinadas (talleres informativos), con la finalidad de facilitar información sobre el proceso de certificación ambiental; así como las acciones de la Agenda Indígena 20 – 21. Al respecto, para el 2020 se programaron 40 espacios (talleres o reuniones informativas), no obstante, se logró ejecutar 47, lo que representa un 18% más a lo programado. Del total alcanzado (47), se desarrollaron 45 talleres en el marco de la Articulación Regional y (2) en el marco de la Agenda Indígena del Senace, espacios informativos en formato de taller de capacitación virtual, donde participaron 30 líderes y lideresas de pueblos indígenas u originarios de 11 departamentos del Perú.

El segundo indicador, **“Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces”**, programó como meta 75%, al término del 2020, por ello logró implementar 35 mecanismos de coordinación, de los cuales en 32 de ellos se asumieron compromisos (convenio, reunión de trabajo, Pplan de trabajo) para desarrollar entre las partes, lo que representa un 91% del total de mecanismos implementados de manera eficaz.

El tercer Indicador, **“Porcentaje de opiniones atendidas por los opinantes técnicos en forma oportuna”** programó como meta 60%, al término del 2020, se logró obtener el 30% por debajo de lo programado respecto de las opiniones atendidas de manera oportuna, este porcentaje resulta de las 185 opiniones atendidas de manera oportuna por los opinantes técnicos, de las 612 opiniones solicitadas.

AEI 02.03: Gestión de conflictos socioambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión

Esta AEI 02.02 es medida a través de un indicador, el cual se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de proyectos priorizados con conflictos socioambientales con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento.	Porcentaje	50%	68%	DGE

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023
Elaboración Propia.

Respecto al indicador **“Porcentaje de proyectos priorizados con conflictos socioambientales con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento”**, programó como meta 50%, al término del 2020, logró obtener 68% de proyectos priorizados, se superó la meta programada en 18%, esta diferencia porcentual favorable, resulta de la gestión de conflictos socioambientales que se realizaron de manera coordinada y orientada a la población del ámbito de los 21 proyectos de inversión priorizados, de 31 proyectos de inversión con sensibilidad social.

Las intervenciones para la prevención y gestión de conflictos socioambientales se realizaron de manera coordinada con la DEAR y la DEIN, así como, con las autoridades y población del ámbito de los proyectos de inversión.

En relación al **OEI.03 “Fortalecer la Gestión Institucional”**, para el 2020, presenta siete Acciones Estratégicas las cuales se presentan a continuación

AEI 03.01: Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización institucional optimizados en el Senace

Esta AEI 03.01 es medida a través de cuatro indicadores, los cuales se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de Implementación del Sistema Único de Procedimientos – SUT.	Porcentaje	100%	100%	OPP
Número de Procesos del Manual de Procesos del Senace automatizados y/o mejorados con tecnologías de la Información.	Número	12	16	OTI
Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace.	Porcentaje	90%	100%	OPP
Número de días hábiles promedio de emisión de opiniones legales emitidas.	Número	6	6	OAJ

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado 2023
Elaboración Propia.

Respecto al indicador **“Porcentaje de Implementación del Sistema Único de Procedimientos – SUT”**, programó como meta 100%, al término del 2020, cumplir con la meta programada al obtener 100% de la implementación del SUT, se realizaron acciones para la adecuada implementación del Sistema Único de Trámite (SUT) y el nuevo formato TUPA²⁷ en coordinación y la asistencia técnica de la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, culminando satisfactoriamente la implementación, para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

En octubre de 2020, en el marco del Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) trabajó la adecuación del TUPA del Senace, conforme lo dispuesto por la referida norma, para lo cual se generó información respecto del reporte del procedimiento estandarizado, generado en el aplicativo del Sistema Único de Trámite (SUT); tabla ASME²⁸ del procedimiento

²⁷ Manual del Sistema Único de Trámite-SUT

²⁸ Herramienta que permite registrar, de manera ordenada y secuencial, las actividades de un procedimiento administrativo o servicio prestado en exclusividad. Así, en cada una de estas actividades, se indica el órgano o la unidad orgánica que las ejecuta, los minutos, los recursos, el tipo de actividad y el tipo de valor que aporta. La tabla ASME-VM o tabla ASME

estandarizado; y formato matriz del resto de procedimientos del TUPA y servicio brindado en exclusividad; gestionando la publicación de dicha información en el portal institucional.

De otra parte, en el mes de diciembre, en el marco de Decreto Legislativo N° 1203, que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos (PA) y servicios prestados en exclusividad (SPE); y de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2020-PCM/SGP, que prorroga el plazo a las entidades, para la adecuación al nuevo formato del TUPA; la OPP presentó *la propuesta de modificación de TUPA del Senace*²⁹, en el marco de su adecuación al SUT el cual incluye el Procedimiento Administrativo IGAPRO; el cual fue registrado en el referido aplicativo, adecuado al nuevo formato del TUPA; adjuntándose a su vez los proyectos de TUPA, Decreto Supremo y exposición de motivos; a fin de que se continúen con los trámites de aprobación correspondiente. Cabe precisar que el proyecto de modificación de TUPA del Senace presentado, considera once (11) procedimientos administrativos y un (01) servicio prestado en exclusividad.

1. Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.
2. Inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.
3. Modificación de inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.
4. Clasificación de estudios ambientales.
5. Evaluación y Aprobación del Plan de Participación Ciudadana - PPC previo a la presentación del EIA-d.
6. Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global – IntegrAmbiente.
7. Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado - EIA-d
8. Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado - EIA-d
9. Evaluación y Aprobación del Informe Técnico Sustentatorio – ITS
10. Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) para infraestructuras de residuos sólidos municipales.
11. Evaluación y aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental para las Intervenciones de Construcción – IGAPRO.
12. Expedición de copias de los documentos contenidos en los expedientes de los procedimientos administrativos

El segundo indicador, “**Número de Procesos del Manual de Procesos del Senace automatizados y/o mejorados con tecnologías de la Información**”, programó como meta 12 procesos automatizados, al término del 2020, logró obtener 16 procesos automatizados y/o mejorados, lo que significa que se superó la meta programada en 33%. Los procesos que desarrollaron y/o automatizaron son:

toma como referencia el método de la Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos (ASME, por sus siglas en inglés: American Society of Mechanical Engineers)

²⁹ Informe N° 120-2020-SENACE-GG-OPP/PLA

1. (P17) Gestión de la Compensación.
2. (P19) Gestión de las relaciones Sociales y Laborales.
3. (SP28) Articulación regional
4. (SP29) Fortalecimiento de capacidades técnicas para la evaluación de impacto ambiental.
5. (SP30) Fortalecimiento de capacidades en materia de EIA-d a otros niveles de gobierno y actores clave.
6. (SP33) Clasificación de estudios ambientales en el marco del SEIA.
7. (SP34) Supervisión de la Línea Base de EIA-d
8. (SP35) Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación)
9. (SP36) Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente).
10. (SP37) Evaluación de Informe Técnico Sustentatorio.
11. (SP38) Gestión de Trámite Documentario
12. (SP45) Incorporación del personal
13. (SP64) Gestión de ingresos.
14. (SP65) Gestión de pagos.
15. (SP77) Recepción documentaria.
16. (SP78) Despacho de correspondencia.

El tercer indicador **“Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace”**, programó como meta 90%, al término del 2020, logró obtener 100% de la implementación de la gestión por proceso, superando en 10% más de la meta programada.

En el marco de la implementación de la Gestión por Procesos en el Senace, se realizaron diversas acciones para el desarrollo de la primera fase de la norma técnica “Determinación de procesos” programadas en el Plan de Trabajo.

Plan de Trabajo va permitir ser una guía en la implementación de gestión por procesos en el Senace, está orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad, en función del marco metodológico de la Norma Técnica de la gestión por procesos.

En el 2020³⁰, se cumplió con ejecutar las actividades programadas en la primera fase del Plan de Trabajo en el marco de la adecuación de Norma Técnica N° 01.

- Elaboración de la propuesta del Plan de Trabajo en el marco de la adecuación de Norma Técnica N° 01, que tiene como objetivo adecuar la gestión por procesos a la Norma Técnica vigente, así como actualizar los procesos y procedimientos en el marco de las disposiciones vigentes surgidas con posterioridad a la aprobación del MAPRO del Senace.
- Identificación de los productos
- Identificación de los procesos

³⁰ Informe N° 00115-2020-Senace-GG-OPP/PLA

- Presentación de la propuesta de mapa de procesos a la Alta Dirección de los principales y productos, obtenidos a partir de las fichas de registro de información alcanzadas a los diversos órganos y unidades orgánicas del Senace y presentadas por estos, complementado con entrevistas y consultas sobre la información presentada.

El cuarto indicador, “Número de días hábiles promedio de emisión de opiniones legales emitidas”, programó 6 días, al término del 2020 se logró obtener la meta de 6 días, es decir, permitió atender un total del 80% de 155 expedientes que tuvieron el plazo máximo, a los cuales, se emitió opinión legal de gestión administrativa y ambiental. Cabe mencionar, que no se considera los informes referidos sobre apelaciones y fiscalización posterior puesto que se resuelven en más de días, pero que igual se han atendido en su totalidad³¹.

AEI 03.02: Gestión bajo el enfoque del Programa Presupuestal mejorado en el Senace.

Esta AEI 03.02 es medida a través de un indicador, el cual se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de cumplimiento de las metas bajo el enfoque de Programa Presupuestal.	Porcentaje	98%	90%	OPP

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023
Elaboración Propia.

Respecto al indicador, “**Porcentaje de cumplimiento de las metas bajo el enfoque de Programa Presupuestal**”, programó 98%, al término del 2020 se alcanzó 90% respecto a la meta programada (207). La programación de metas físicas bajo el enfoque del programa presupuestal, según el método de medición de la ficha técnica³² del indicador de producción física; se consideran a las Resoluciones³³ notificadas y publicadas de evaluación de los instrumentos de gestión ambiental (Estudio de Impacto Ambiental Detallado-EIA-d, Modificaciones de Estudio de Impacto Ambiental Detallado-MEIA-d, Informe Técnico Sustentatorios-ITS, Instrumentos de Gestión Ambiental para Construcción-IGAPRO), y Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Al respecto, se evaluaron y emitieron 186 Resoluciones en el marco de la certificación ambiental, los cuales corresponden a IGAs: 6 EIA-d, 1 EIA-sd, 8 MEIA-d; 2 IGAPRO, 119 Técnico Sustentatorios (ITS); y, 50 EVAP- DIA (Categoría I).

³¹ Informe N° 00027-2021-Senace-GG-OAJ

³² Tabla # 15: Actividad 3.1 del Anexo 2 del Programa Presupuestal 144: Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la provisión de Servicios Ecosistémicos.

³³ Se considera las resoluciones emitidas por la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y por la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) con relación al instrumento de gestión ambiental (IGA) evaluados.

AEI 03.03: Seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales optimizado en el Senace

Esta AEI 03.03 es medida a través de un indicador, el cual se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace.	Porcentaje	100%	109%	OPP

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023

Elaboración Propia.

Respecto al indicador, “Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace”, programó 100%, al término del 2020, logró obtener 109% es decir, se superó la meta en 9% más de la meta programada. El avance físico de las 36 actividades operativas programadas a nivel institucional es 109% respecto a su programación anual y a la ponderación de sus respectivas metas financieras. Al respecto, 33 actividades operativas cumplen con la meta programada anual, y tres (3) actividades operativas superan el 89% de cumplimiento con respecto de lo programado.

AEI 03.04: Gobierno Digital implementado en el Senace

Esta AEI 03.04 es medida a través de dos indicadores, los cuales se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.	Porcentaje	Nd	Nd	OTI
Porcentaje de avance del Plan del Gobierno Digital (PGD).	Porcentaje	70%	23%	OTI

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023.

Elaboración Propia.

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba el documento «Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital» queda sin efecto la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), por tal motivo no se encuentra programado.

Respecto a este indicador, “Porcentaje de avance del Plan del Gobierno Digital (PGD)”, programó 70%, al término del 2020 se obtuvo 22.8%. Al respecto, se precisa

que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00080-2020-SENACE/PE del 23 de diciembre 2020, se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2020 – 2023 del Senace, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2020. Esta eficacia anticipada se otorga para cubrir los proyectos mandatorios ejecutados durante el 2020.

De acuerdo a la cartera de proyectos enmarcados en el PGD se cuenta con un total de 20 proyectos, de los cuales ocho (08) proyectos se encuentran en ejecución, un (01) proyecto está implementado y once (11) proyectos están planificados de iniciar según el cronograma de PGD.

Cuadro N° 06
Listado de proyectos enmarcados en el Plan de Gobierno Digital

N°	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Estado	Avance (%)	Inicio / Fin
PGD01	Implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental (Contingencia y PIP).	DGE, DEAR, DEIN	En proceso	25.00%	Enero 2020 / Diciembre 2023
PGD02	Implementación de Soluciones Digitales para la Atención al Ciudadano.	OAC	Planificado	0.00%	Enero 2022 / Diciembre 2023
PGD03	Implementación de SENACE Móvil 2.0	DGE, DEAR, DEIN, OA, OAC	Planificado	0.00%	Marzo 2021 / Marzo 2022
PGD04	Migración al Portal Institucional GOB.PE	COM	Implementado	100.00%	Ene 2020 / Octubre 2020
PGD05	Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE	OAC	En proceso	85.70%	Ene 2020 / Diciembre 2020
PGD06	Implementación de un Centro de Datos Alterno.	OTI	Planificado	0.00%	Marzo 2022 / Diciembre 2022
PGD07	Implementación de Mejora en el Portal Institucional Interno - Intr@net.	COM	En proceso	42.80%	Ene 2020 / Diciembre 2022
PGD08	Implementación del Portal Integrado de Georreferenciación	DGE, DEAR, DEIN	En proceso	25.00%	Enero 2022 / Marzo 2023
PGD09	Implementación de la Mesa de Partes Digital y Casilla de Notificaciones Digitales para los Usuarios del SENACE.	OAC	En proceso	63.60%	Junio 2020 /
					Abr-21
PGD10	Tránsito al Protocolo IPv6	OTI	En proceso	20.50%	Enero 2020 / Octubre 2022
PGD11	Implementación del Observatorio de Certificación y Registro Ambiental.	DGE, DEAR, DEIN	Planificado	0.00%	Julio 2021 /
					Jul-22
PGD12	Certificación de la ISO 27001:2013 –Sistema	OTI	Planificado	0.00%	Julio 2021 /

N°	Denominación del Proyecto	Área Interesada	Estado	Avance (%)	Inicio / Fin
	de Gestión de Seguridad de la Información.				Julio 2022
PGD13	Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos y Portafolios del SENACE.	OPP, DGE, DEAR, DEIN, OTI	Planificado	0.00%	Marzo 2022 / Agosto 2022
PGD14	Implementación de Soluciones Tecnológicas para la Gestión de Recursos Humanos.	OA	En proceso	50.00%	Enero 2020 / Diciembre 2021
PGD15	Implementación del Portal de Datos Abiertos 2.0 del SENACE.	GG	En proceso	53.30%	Mayo 2020 / Diciembre 2021
PGD16	Adquisición de Software para la Implementación de la Ciberseguridad	OTI	Planificado	0.00%	Marzo 2021 / Diciembre 2021
PGD17	Migración de la Base de Datos del Senace "Up Grade 19".	OTI	Planificado	0.00%	Abril 2021 / Mar-23
PGD18	Implementación de un Repositorio Digital para la Gestión de Normas Internas.	OAJ, OPP, DGE, DEAR, DEIN, OTI	Planificado	0.00%	Enero 2023 / Octubre 2023
PGD19	Implementación del Tablero de Control - BSC del SENACE.	OPP	Planificado	0.00%	Abril 2022 / Diciembre 2022
PGD20	Implementación de la NTP ISO/IEC 12207 - Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software en el SENACE.	OTI	Planificado	0.00%	Marzo 2022 / Diciembre 2022

Fuente: Informe de OTI

AEI 03.05: Gobierno Abierto implementado en el Senace (Transparencia, Ética y Anticorrupción)

Esta AEI 03.05 es medida a través de tres indicadores, los cuales se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.	Porcentaje	95%	100%	OA
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal	Porcentaje	94%	100%	OAC
Porcentaje de percepción respecto del Senace	Porcentaje	Nd	Nd	COM

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023
Elaboración Propia.

Respecto al primer indicador, **“Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción”**, se programó 95%. En *el marco de las disposiciones establecidas de Ceplan, las entidades no formulan planes institucionales sino definen “acciones de integridad”³⁴*. En ese sentido, en el 2020, el Senace cumplió con remitir la información solicitada por la Secretaria General del MINAM de las cinco buenas prácticas en materia de integridad y política anticorrupción, a través de Oficio N° 00099-2020-SENACE-GG el 11 de diciembre de 2020. Con ello cumplió al 100% respecto de las acciones implementadas en materia de integridad.

Cabe señalar que se cuenta con la Certificación ISO37001 desde el 2018. Siendo que, en noviembre 2020, se ratificó la certificación en mención en la segunda auditoría de seguimiento. El 18 de noviembre de 2020, se pasó satisfactoriamente la auditoría externa de seguimiento del segundo año de la certificación del SGAS.

Respecto al primer indicador, **“Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal”**, se programó 94%, al término del 2020 se alcanzó un 100%. Se recibieron un total de 1 117 solicitudes de acceso a la información pública, lo que representa un incremento de 10% respecto del 2019 (1012 solicitudes) y más del 70% respecto del 2018 (471), cabe resaltar que el 100% fueron atendidas dentro del plazo legal (10 días hábiles) y la prórroga de plazos establecida en virtud al D.S. N° 026-2020 (suspensión de plazos).

Además, entre los principales logros obtenidos se encuentran:

- Aprobación de la Primera Auditoría de Seguimiento de la Carta de Servicios del Senace (AENOR).
- Aprobación de la Segunda Auditoría de Seguimiento de la Línea de Producción de Microformas del Senace (SGS)

Respecto al tercer indicador, **“Porcentaje de percepción respecto del Senace”** A partir del Estudio de Percepciones realizado en el año anterior, se implementó un plan de acción para fortalecer la exposición de las acciones del Senace, y generar mayor

³⁴ Numeral 3.1 del Informe N° D000007-2019-PCM-SIP-EMP del 06.03.19

presencia y conocimiento de la institución y sus funciones. A través de este plan de acción se busca contribuir a incrementar la confianza de la ciudadanía en los servicios que brinda la entidad en materia de certificación ambiental, cuyo resultado será evaluado con el Estudio de Percepciones 2021.

AEI 03.06: Servicio Civil Meritocrático implementado en el Senace.

Esta AEI 03.06 es medida a través de tres indicadores, los cuales se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de avance en el proceso de incorporación a Servir.	Porcentaje	100%	50%	OA
Porcentaje de colaboradores con calificación de “Buen Rendimiento”.	Porcentaje	60%	96%	OA
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollos de Personas (PDP).	Porcentaje	80%	66%	OA

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023.
Elaboración Propia.

Respecto al primer indicador, **“Porcentaje de avance en el proceso de incorporación a Servir”** se programó 100%, al término del 2020, alcanzó el 50% en el proceso de incorporación a Servir. El Senace, se mantiene en la tercera etapa del proceso de tránsito al régimen del servicio civil denominado “Mejora Interna”. En ese sentido, se reformuló la propuesta de dotación del Senace de 279 posiciones, contándose con la asistencia técnica de sectoristas de SERVIR, y atendiendo a la complejidad de las funciones de los órganos de línea, se formuló excepción en el porcentaje de especialistas, en el marco de los lineamientos emitidos por SERVIR.

La propuesta de dotación efectuada por SERVIR no contempla el sistema de la organización matricial³⁵, que tienen los órganos de línea de la Entidad y reduce en 39 posiciones al número de posiciones de la dotación propuesta por el Senace.

En el contexto del COVID-19, se suspendieron las actividades relativas al tránsito a la Ley N° 30057, centrándose las actividades del órgano rector en los aspectos relativos al trabajo remoto y seguridad y salud en el trabajo, en el marco de su competencia.

Respecto al segundo indicador **“Porcentaje de colaboradores con calificación de Buen Rendimiento”**, se programó 60%, al término del 2020, se obtuvo 96%, es decir, se superó con la meta programada para ese período. La gestión del rendimiento es una herramienta de gestión del talento humano, mediante el cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas

³⁵ El esquema matricial se encuentra implementado desde el 10 de noviembre del 2017, ha permitido la organización de los equipos por especialidad, cumplir con plazos legales, monitorear los avances en los EIA, coordinar con los organismos técnicos, con los titulares y brindar asistencia técnica especializada.

institucionales. Esta herramienta permite evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.

Para el 2020, se elevó el número de participantes en la gestión del rendimiento a 180 colaboradores; de los cuales, 172 (96%) colaboradores alcanzaron calificaciones de buen rendimiento; 7 servidores que fueron evaluados no tienen calificación final, por los siguientes motivos; rotación de área y funciones, licencia de maternidad, licencia de salud y en el caso del Presidente Ejecutivo no es evaluado-evaluador; y, por último un (1) colaborador se encuentra sujeto a observación.

Respecto al tercer indicador, “**Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)**”, se programó 80%, al término del 2020 se obtuvo 66%, debido al retraso de la firma del acuerdo del *convenio de cooperación de BGR de Alemania*³⁶, los cuales fueron reprogramados para el PDP 2021. Cabe señalar, que el PDP registrado en el “Sistema informático de gestión de la Capacitación” diseñado por SERVIR, contiene diecinueve (19) acciones de capacitaciones de costo cero.

En el 2020, se ejecutaron 19 acciones de capacitación, de las cuales, nueve (09) corresponden a las acciones de capacitación aprobados en el PDP 2020; y, diez (10) cursos de capacitación corresponden a cursos que se incorporaron a la matriz de ejecución del PDP 2020. Estos últimos cursos estaban relacionados con los objetivos institucionales y/o las funciones asignadas y/o la capacitación esté relacionada con temas vinculados con la Emergencia Sanitaria.

En los 19 cursos impartidos se logró una cobertura de 432 participaciones de los servidores y servidoras de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la entidad.

AEI 03.07: Sistema de Control Interno (SCI) implementado en el Senace

Esta AEI 03.07 es medida a través de dos indicadores, los cuales se presentan a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Porcentaje de avance en la implementación del SCI.	Porcentaje	95%	100%	OPP
Porcentaje de implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría	Porcentaje	80%	87%	OPP

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023.
Elaboración Propia.

³⁶ Firmado el 3 de diciembre de 2020.

Respecto al primer indicador **“Porcentaje de avance en la implementación del SCI”**, se programó 95%, al término del 2020, se obtuvo 100%, es decir, se superó la meta en 5% más de la meta programada.

En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se realizaron talleres, mediante los cuales, se identificaron productos priorizados a través de la matriz de riesgos con las variables, riesgos identificados, causas, medidas de control y plazos de implementación con sus medios de verificación correspondientes, los cuales se registraron en el sistema Informático de SCI; sumando un total en el 2020 de cuatro (04) productos priorizados³⁷.

Se registraron los reportes del producto 1 (AEI 01.02: Procesos de Evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión), producto 2 (AEI 01.01: Disposiciones Técnico Normativas sobre Evaluación Ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobados) y el producto 3 (AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión) todo ello del entregable Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control en el Sistema Informático de SCI el 03 de setiembre de 2020. También se registró el reporte de entregable del Seguimiento del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación el 29 de octubre de 2020. Asimismo, el 28 de diciembre de 2020 se registró el Reporte del entregable Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control con el Producto 4 (AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión).

El Senace cumplió en registrar en el sistema informático de la Contraloría General de la República, los reportes relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos durante el año 2020, establecidos en la Directiva N°006 -2019-CG/INTEG, modificada con la Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

Respecto al segundo indicador **“Porcentaje de implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría”** se programó 80%, al término del 2020, se alcanzó 87%.

Para efectos de medir este indicador, se ha considerado las recomendaciones emitidas por el OCI por los tres tipos de servicios que este órgano realiza como son: control posterior, simultáneo y relacionado.

El cuadro a continuación refleja el total de recomendaciones recibidas y trabajadas durante el año 2020 por tipo de servicio:

³⁷ Informe N° 00101-2020-SENACE-GG-OPP/PLA

Cuadro N° 7

Avance de las recomendaciones emitidas por el OCI

Tipo de servicio	N° recomendaciones emitidas por el OCI durante 2020	N° de recomendaciones por implementar al cierre de 2020	N° recomendaciones (implementadas, desestimadas) 2020
Posterior	6	1	5
Simultáneos	12	1	11
Relacionados	5	1	4
Total	23	3	20
%	100%	13%	87%

En resumen, durante el año 2020 Senace tenía 23 recomendaciones tanto aquellas que provenían del ejercicio anterior, como generadas durante el año, de las cuáles se trabajaron, analizaron e implementaron o desestimaron un total de 20 recomendaciones quedando para el año 2021 tres (3) recomendaciones por implementar que representa el 87% de la meta programada.

Cabe precisar que las recomendaciones por implementar tienen como estado “en proceso” y corresponden a procesos administrativos sancionadores que por su naturaleza conllevan mayor tiempo de análisis y al recupero de penalidades dejadas de aplicar.

En relación al **OEI.04 “Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres”**, para el 2020, presenta tres Acciones Estratégicas las cuales se presentan a continuación

AEI 04.01 Asistencia técnica sobre prevención de riesgo de desastres ejecutados en el Senace.

Esta AEI 04.01 es medida a través de un solo indicador, el cual se presenta a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Número de capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres	Número	3	0	OA

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023.

Elaboración Propia.

Respecto al indicador, “**Número de capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres**”, se programó realizar 3 capacitaciones, al término del 2020, no se realizaron las capacitaciones programadas puesto que requerían presencia física de los colaboradores del Senace para realizar los talleres de primeros auxilios, uso de extintores, visitas a entidades externas CISMID, los cuales fueron suspendidos por el estado de emergencia del COVID-19 priorizando el trabajo remoto.

AEI 04.02: Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.

Esta AEI 04.02 es medida a través de un solo indicador, el cual se presenta a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Número de simulacros ejecutados	Número	4	0	OA

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023.
Elaboración Propia.

Respecto al indicador, “**Número de simulacros ejecutados**”, se programó ejecutar 4 simulacros, al término del 2020 no se ejecutaron simulacros, debido a la suspensión de la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados mediante Resolución Jefatural N° 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por la graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 115-2020-PCM del 28 de mayo de 2020.

AEI 04.03: Pruebas de recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.

Esta AEI 04.03 es medida a través de un solo indicador, el cual se presenta a continuación.

Indicador	Unidad de Medida	Meta 2020		Órgano Responsable
		Prog.	Ejec.	
Número de pruebas ejecutadas	Número	3	3	OTI

Fuente: PEI 2018-2022 ampliado al 2023.
Elaboración Propia.

Respecto al indicador, “**Número de pruebas ejecutadas**”, se programó ejecutar 3 pruebas, al término del 2020, se lograron ejecutar 3 pruebas de recuperación de servicios tecnológicos obteniendo 100% de cumplimiento sobre la meta programada para ese periodo. Estas pruebas están relacionadas a recuperar los siguientes servicios: (1) Prueba de recuperación de los servicios de la Central Telefónica del Senace; (2) Prueba de recuperación de los servicios digitales del Senace; y, (3) Prueba de Recuperación del servicio de Base de datos EVA. Obteniéndose resultados positivos en cada una de las pruebas.

V. PROPUESTAS Y MEDIDAS PARA MEJORA

- ❖ Implementar el Manual de Gestión de Proyectos formulado con apoyo de la cooperación externa, y del uso del software Sciforma para la gestión de los procedimientos de evaluación.
- ❖ Continuar con el fortalecimiento del modelo trabajo de Esquema Matricial en la evaluación de estudios de impacto ambiental a través de los órganos de línea.
- ❖ A mediano plazo, se requiere incrementar la capacidad de evaluación (recursos humanos y técnicos), desarrollando capacidades en gestión de proyectos y evaluación de instrumentos de gestión ambiental.
- ❖ Fomentar la inclusión social a través de la implementación del enfoque de interculturalidad y de género, por ser un pilar necesario en un contexto de diversidad cultural y de brechas que limitan la participación ciudadana de las mujeres.
- ❖ Continuar con la conformación de grupos de trabajo integrado por los coordinadores de cada una de las instituciones que sostienen mecanismos de coordinación con el Senace, a fin de identificar los avances o los cuellos de botella que impiden su ejecución sobre las actividades de interés común.
- ❖ Fortalecer la articulación entre los sistemas administrativos internos de la institución, e implementar sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento, que permita el manejo de información de las lecciones aprendidas de la propia experiencia, impidiendo que se repiten los mismos errores y ahorrando la pérdida de tiempo.
- ❖ Continuar con la implementación de las buenas prácticas en el proceso de atención la ciudadanía.
- ❖ Continuar con el proceso de implementación de la Política de Gestión de Riesgo y Desastres en el Senace, y realizar el seguimiento de las acciones programadas en el Plan de Gestión de Riesgo y Desastres de Senace.
- ❖ Actualizar el Plan Estratégico Institucional vigente, modificando los indicadores y logros esperados a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas desde el periodo 2021.

VI. CONCLUSIONES

- ❖ El presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018- 2022 ampliado al 2023 del Senace, correspondiente al periodo 2020, está desarrollado en el marco de los lineamientos y plazos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Ceplan³⁸.
- ❖ El presente informe ha sido elaborado con la información remitida por los órganos responsables de la ejecución y medición de los indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI vigente.
- ❖ De la evaluación del PEI, se aprecia que, de los siete indicadores programados en el marco de los cuatro objetivos estratégicos, 2 de ellos superan el valor esperado; los otros cinco indicadores reportan avances de cumplimiento, sin embargo, no lograron superar la meta programada, de acuerdo al siguiente detalle:

OEI.01 “Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión” presenta tres indicadores:

- **Primero indicador** referido a la “*Variación porcentual del número de estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental*” se programó como meta 47%; al término del 2020, la variación porcentual alcanzada fue negativa (-7%) resultado de la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que tiene como Línea Base (año 2017), esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental EIA-d y MEIA-d evaluados para el 2020, suman en total 14 estudios, están por debajo de los 15 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa.
- **El segundo Indicador** “*Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental*”, se programó como meta 20%; al término del 2020, la variación porcentual alcanzada fue negativa (-28%) resultado de la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, que tiene como Línea Base (año 2017), esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental ITS evaluados para el 2020, suman en total 119 estudios, están por debajo de los 166 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa.
- **El tercer Indicador** “*Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental*”, se programó como meta 31%; al término del 2020, la variación porcentual alcanzada fue (-23%), resultado de la aplicación de la fórmula de cálculo del indicador, teniendo

³⁸ Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, se aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, asimismo los plazos para la evaluación del PEI fue modificado según el artículo 2º de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00011-2020-CEPLAN/PCD.

con Línea Base (año 2017), esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental EVAP-DIA evaluados para el 2020, suman en total 50 estudios, están por debajo de los 65 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa.

OEI.02 “Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados”, presenta un solo indicador.

- Indicador único “Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos”. Al término del 2020, se alcanzó 92% superando el logro esperado (85%) en el PEI. Se identificaron un total de 12 actores priorizados, de los cuales, 11 de ellos cuentan con mecanismos de coordinación operativos, como convenios, planes de trabajo, asistencia técnica y reuniones de trabajo, lo que justifica la meta lograda para el 2020.

OEI.03 “Fortalecer la Gestión Institucional”, presenta dos indicadores.

- **Primer indicador**, denominado “Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace”, al término del 2020, se alcanzó un 4.9% por encima del 4.6% programado en el PEI. Resultado obtenido de la aplicación de las encuestas sobre la calidad del servicio recibido por parte de los usuarios a través del canal presencial, telefónico, digital y virtual, se obtuvo como resultado final, que el usuario se muestra muy satisfecho con los servicios que brinda el Senace, alcanzando una puntuación de 4.9, donde la calificación de atención tiene un nivel de escala del 1 al 5, siendo 5 Muy Satisfecho.
- **El segundo indicador** “Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace”, se programó como meta 90%; al término del 2020, casi se alcanzó con la meta programada (89%), como resultado del proceso de implementación de los cinco pilares y tres de la Política de Modernización de la gestión pública, de acuerdo con la programación física establecida.

El OEI.04 “Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres” presenta un solo indicador.

- **Indicador denominado** “Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace” referido, a implementar los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual se programó como meta alcanzar el 95%; al término del 2020 alcanzó el 80% de lo programado en el PEI para dicho año. Este resultado fue obtenido de la evaluación del Plan de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Senace (GTGRD) 2020 – Modificado.

Se realizaron cuatro de las cinco acciones de competencia del Senace: 1) Diseño y ejecución de campaña interna, 2) Elaboración y aprobación del Plan de Actividades del GTGRD 2021, 3) Elaboración del Plan de Contingencia, y 4)

Ejecución de pruebas de recuperación de servicios.

Por otro lado, respecto a las acciones estratégicas, estas presentan un total de 32 indicadores, de los cuales, 21 indicadores han alcanzado y/o sobre pasado la meta programada para el 2020, representando un 66% de cumplimiento respecto a lo programado.

- ❖ En la presente evaluación, se aprecia que algunos indicadores y logros esperados no reflejan la realidad de la situación actual, entre algunos ejemplos tenemos:
 - Modificar el año de la línea base (2017) de los indicadores del Objetivo Institucional Estratégico 01 del PEI vigente, y modificar los logros esperados desde el 2021 al 2024 a fin de reflejar las metas reales en contexto con la situación actual. En este contexto, revisar la representatividad de los indicadores actuales.
 - Modificar o eliminar el indicador “Porcentaje de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI”, puesto que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba el documento «Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital» queda sin efecto la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE).
 - Modificar el primer indicador de la AEI 05.01 denominado “Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción”. (...) *En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción las entidades públicas implementan el modelo de integridad³⁹; y, (...) de acuerdo a las disposiciones del CEPLAN, las entidades no formulan planes institucionales sino definen “acciones de integridad institucional”⁴⁰*

³⁹ Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la Implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”

⁴⁰ Numeral 3.1 del Informe N° D00007-2019-PCM-SIP-EMP del 06 de marzo de 2019.

VII. RECOMENDACIONES

- ❖ Dentro del proceso de mejora continua, se recomienda seguir apostando por la estructura de trabajo matricial en los procesos de evaluación de los estudios ambientales, por considerar que esta nueva estructura permite que las direcciones responsables de la evaluación de estudios de impacto ambiental brinden un servicio más eficiente y orientado al administrado.
- ❖ Continuar con la implementación de la Política de Modernización de la gestión pública a través del Plan de Modernización 2020-2022 del Senace, a fin de potenciar la gestión institucional.
- ❖ En el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y de los resultados obtenidos, se recomienda actualizar el Plan Estratégico Institucional del Senace, a fin de que se ajuste a la coyuntura actual y contribuya al logro de los objetivos institucionales.

VIII. ANEXO

- Reporte de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 ampliado al 2023, del período 2020, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-7) registrado de acuerdo a lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional.

**Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

Periodo PEI : 2018 - 2022
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 05 - AMBIENTAL
Pliego : 052 - SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE

OEI.01 OPTIMIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.01	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental.	Tasa de Variación	2017	ND	2017	ND	20.00	33.00	47.00	40.00	47.00	ND	33.00	-7.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR
IND.02.OEI.01	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental.	Tasa de Variación	2017	ND	2017	ND	5.00	13.00	20.00	10.00	21.00	ND	-18.00	-28.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR
IND.03.OEI.01	Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental.	Tasa de Variación	2017	ND	2017	ND	11.00	20.00	31.00	234.00	272.00	ND	9.00	-23.00	ND	ND	ND	22.22	100.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR

AEI.01.01 DISPOSICIONES TÉCNICO - NORMATIVAS SOBRE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN EL SENACE PARA LOS TITULARES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONSULTORAS AMBIENTALES, ENTIDADES OPINANTES, ENTIDADES AUTORITATIVAS, ACTORES SOCIALES O EVALUADORES APROBADAS. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de disposiciones técnico-normativas sobre evaluación ambiental aprobadas.	Porcentaje	2017	45.00	2017	45.00	45.00	50.00	55.00	60.00	65.00	ND	0.00	67.00	ND	ND	ND	0	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

AEI.01.02 PROCESOS DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZADOS DE MANERA OPORTUNA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EIA-d y MEIA-d	Porcentaje	2017	53.00	2017	53.00	90.00	92.00	93.00	94.00	95.00	ND	38.00	36.00	ND	ND	ND	41.30	38.71	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR
IND.02.AEI.01.02	Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) ITS	Porcentaje	2017	13.00	2017	13.00	44.00	55.00	65.00	63.00	68.00	ND	28.00	38.00	ND	ND	ND	50.91	58.46	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y

PRODUCTIVOS - DEAR
05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR

IND.03.AEI.01.02 Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EVAP-DIA

Porcentaje

2017

12.00

2017

12.00

35.00

40.00

40.00

55.00

63.00

ND

24.00

20.00

ND

ND

ND

60.00

50.00

ND

001534-

ADMINISTRACION -

SENACE

AEI.01.03 REGISTROS AMBIENTALES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL ADMINISTRADOS Y DIFUNDIDOS OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.03	Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA	Número	2017	2.00	2017	2.00	2.00	1.70	1.50	1.50	1.50	ND	1.10	0.80	ND	ND	ND	64.71	53.33	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL
IND.02.AEI.01.03	Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales - RCA	Porcentaje	2017	36.00	2017	36.00	50.00	70.00	85.00	90.00	90.00	ND	98.00	99.80	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

AEI.01.04 EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS DE FORMA SISTEMÁTICA A LAS CONSULTORAS AMBIENTALES. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.04	Número de evaluaciones de desempeño aplicadas a Consultoras Ambientales.	Número	2017	ND	2017	2.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	ND	5.00	5.00	ND	ND	ND	100	100.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

OEI.02 PROMOVER LA ARTICULACIÓN SOCIAL E INTERINSTITUCIONAL EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PRIORIZADOS. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.02	Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos	Porcentaje	2017	45.00	2017	45.00	65.00	75.00	85.00	87.00	90.00	ND	78.00	92.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

AEI.02.01 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EFECTIVA CON LA POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.01	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental	Número	2017	92.00	2017	92.00	53.00	58.00	63.00	120.00	135.00	ND	244.00	54.00	ND	ND	ND	100	85.71	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR
IND.02.AEI.02.01	Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente.	Porcentaje	2017	93.00	2017	95.00	80.00	90.00	95.00	90.00	90.00	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR

AEI.02.02 PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, DE MANERA INTEGRAL Y EFICAZ A LA CIUDADANÍA. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.02	Número de espacios de diálogo sobre el proceso de certificación ambiental.	Número	2017	ND	2017	ND	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00	ND	45.00	47.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION -	05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN

IND.02.AEI.02.02	Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces.	Porcentaje	2017	16.00	2017	33.00	45.00	65.00	75.00	80.00	ND	64.00	91.00	ND	ND	ND	98.46	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL 05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL 05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR
IND.03.AEI.02.02	Porcentaje de opiniones atendidas por los opinantes técnicos en forma oportuna.	Porcentaje	2017	46.00	2017	37.00	40.00	50.00	60.00	60.00	ND	58.00	30.00	ND	ND	ND	100	50.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL 05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL 05.02-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR

AEI.02.03 | GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REALIZADA DE MANERA COORDINADA CON LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de proyectos priorizados con conflictos socioambientales con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento.	Porcentaje	2017	ND	2017	ND	30.00	40.00	50.00	55.00	60.00	ND	53.00	68.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	05.01-DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

OEI.03 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.OEI.03	Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace	Ratio	2017	4.60	2017	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	ND	4.90	4.90	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	04.04-OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
IND.02.OEI.03	Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace	Porcentaje	2017	ND	2017	ND	65.00	80.00	90.00	90.00	95.00	ND	80.00	89.00	ND	ND	ND	100.00	98.89	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	03.02-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

AEI.03.01 | GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS EN EL SENACE. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de Implementación del Sistema Único de Procedimientos - SUT	Porcentaje	2017	ND	2017	ND	35.00	70.00	100.00	100.00	100.00	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	100	100.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	03.02-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
IND.02.AEI.03.01	Número de Procesos del Manual de Procesos del Senace automatizados y/o mejorados con tecnologías de la Información.	Número	2017	16.00	2017	20.00	14.00	14.00	12.00	12.00	12.00	20.00	19.00	16.00	ND	ND	100	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	04.03-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OTI
IND.03.AEI.03.01	Porcentaje de avance de la Implementación de la Gestión por Procesos en el Senace.	Porcentaje	2017	ND	2017	60.00	80.00	85.00	90.00	100.00	100.00	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	03.02-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
IND.04.AEI.03.01	Número de días hábiles promedio de emisión de opiniones legales emitidas	Número	2017	ND	2017	ND	7.00	7.00	6.00	6.00	6.00	ND	7.00	6.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	03.01-OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - OAJ

AEI.03.02 | GESTIÓN BAJO EL ENFOQUE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL MEJORADO EN EL SENACE. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de cumplimiento de las metas bajo el enfoque de Programa Presupuestal.	Porcentaje	2017	ND	2017	100.00	95.00	98.00	98.00	98.00	98.00	ND	100.00	96.00	ND	ND	ND	100	97.96	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	SENACE	03.02-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

AEI.03.03 | SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES OPTIMIZADO EN EL SENACE. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022		

IND.01.AEI.03.03	Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace.	Porcentaje	2017	94.65	2017	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	03.02-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
AEI.03.04 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN EL SENACE. (Prioridad:3)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.03.04	Porcentaje de avance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.	Porcentaje	2017	ND	2017	ND	100.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.03-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OTI
IND.02.AEI.03.04	Porcentaje de avance del Plan del Gobierno Digital (PGD).	Porcentaje	2017	ND	2017	ND	ND	20.00	70.00	85.00	100.00	ND	0.00	23.00	ND	ND	ND	0	32.86	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.03-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OTI
AEI.03.05 GOBIERNO ABIERTO IMPLEMENTADO EN EL SENACE (TRANSPARENCIA, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN). (Prioridad:3)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.03.05	Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan Institucional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	Porcentaje	2017	ND	2017	ND	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	ND	92.00	100.00	ND	ND	ND	96.84	100	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.02-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA
IND.02.AEI.03.05	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal	Porcentaje	2017	90.00	2017	90.00	90.00	92.00	94.00	96.00	98.00	ND	99.80	100.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.04-OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
IND.03.AEI.03.05	Porcentaje de percepción respecto del Senace	Porcentaje	2017	59.00	2017	59.00	ND	65.00	ND	65.00	ND	ND	63.00	ND	ND	ND	ND	96.92	ND	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.01.01-UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - COM
AEI.03.06 SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO IMPLEMENTADO EN EL SENACE. (Prioridad:3)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.03.06	Porcentaje de avance en el proceso de incorporación a Servir.	Porcentaje	2017	75.00	2017	75.00	75.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	50.00	50.00	ND	ND	ND	50.00	50.00	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.02-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA
IND.02.AEI.03.06	Porcentaje de colaboradores con calificación de "Buen Rendimiento"	Porcentaje	2017	60.00	2017	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	ND	97.00	96.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.02.01-UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - RH
IND.03.AEI.03.06	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollos de Personas (PDP).	Porcentaje	2017	60.00	2017	60.00	80.00	80.00	80.00	85.00	85.00	ND	89.00	66.00	ND	ND	ND	100	82.50	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.02-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA
AEI.03.07 SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) IMPLEMENTADO EN EL SENACE. (Prioridad:3)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.AEI.03.07	Porcentaje de avance en la implementación del SCI	Porcentaje	2017	ND	2017	75.00	95.00	95.00	95.00	100.00	100.00	ND	100.00	100.00	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	03.02-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP
IND.02.AEI.03.07	Porcentaje de implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la Contraloría General de la República y las Sociedades de Auditoría.	Porcentaje	2017	ND	2017	46.00	70.00	75.00	80.00	80.00	80.00	ND	29.00	87.00	ND	ND	ND	38.67	100	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	01.02-GERENCIA GENERAL - GG
OEI.04 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES (Prioridad:4)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022			
IND.01.OEI.04	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace	Porcentaje	2017	ND	2017	ND	90.00	95.00	100.00	100.00	100.00	ND	100.00	80.00	ND	ND	ND	100	80.00	ND	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.02-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA
AEI.04.01 ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EJECUTADOS EN EL SENACE. (Prioridad:4)																								
COD.	INDICADOR	PARAMETRO	LINEA BASE	VALOR	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UE	UNIDAD ORGANICA															

	DE MEDICION	ACTUAL																	RESPONSABLE				
		Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020		2021	2022		
IND.01.AEI.04.01	Número de capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres	Número	2017	ND	2017	ND	1.00	2.00	3.00	3.00	3.00	ND	2.00	0.00	ND	ND	ND	100.00	0	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.02-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA
IND.02.AEI.04.01	Número de simulacros ejecutados.	Número	2017	ND	2017	ND	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	ND	3.00	0.00	ND	ND	ND	75.00	0	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.02-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA
IND.03.AEI.04.01	Número de pruebas ejecutadas.	Número	2017	ND	2017	ND	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	ND	3.00	3.00	ND	ND	ND	100.00	100.00	ND	ND	001534-ADMINISTRACION - SENACE	04.03-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OTI

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

(*) : Avance porcentual no calculado debido a que el logro esperado es cero.